

BOLETIN

Informe sobre recientes publicaciones periódicas de Teología

Al darnos el encargo de componer este Boletín, la intención del Comité de Redacción de ESTUDIOS ECLESIASTICOS era presentar, especialmente al lector extranjero, un breve informe sobre las publicaciones periódicas españolas de ciencias eclesiásticas en estos últimos años. Ante la riqueza de material, hemos tenido que imponernos una serie de restricciones, sin olvidar el objetivo primario. Prescindimos, pues, de las Revistas de pura divulgación y de las especializadas en filosofía, ascética y mística, liturgia y derecho canónico. De las restantes, sólo utilizaremos una selección de los principales temas teológicos tratados en ellas, en plan puramente informativo, no crítico; dejamos, por tanto, a un lado el juicio que nos merecen aquéllos. No ha sido fácil la distribución de la materia, ya que un mismo punto se podía haber tratado en diferentes secciones: hemos preferido el sistema que nos ha parecido más práctico. De aquí las divisiones principales en Teología y Dogmática. En aquélla, dentro de cada subdivisión (bíblica, patristica, medieval, moderna y de los siglos XIX y XX) seguimos el orden alfabético de las Revistas; sólo en casos raros adoptamos otra norma para más comodidad de los lectores, v. gr., cuando agrupamos los diversos artículos del mismo autor dentro de una Revista. Con la misma finalidad práctica hemos dividido la Dogmática por temas; en cada uno de éstos guardamos el orden alfabético de las publicaciones. Los títulos de los artículos van a veces resumidos y éstos son con frecuencia sintetizados. Sólo nos queda dar a conocer los objetivos de cada Revista. Nos referimos siempre a las que han empezado a publicarse desde el año 1940 aproximadamente.

Anales del Seminario de Valencia (AnalesSemVal) desde 1961. De carácter general en el dominio amplio de ciencias eclesiásticas.

Anthologica Annua (AnthAnnua) desde 1953. Inicia la serie de publicaciones del Instituto de Estudios Eclesiásticos, radicado en la Iglesia Nacional Española de Roma. Comprende sobre todo

la investigación histórica, la teología y los estudios bíblicos y jurídicos. Lleva dos secciones, una de estudios, otra de notas.

Anuario de Estudios Medievales (AnuarioEstMed) desde 1964, Barcelona. Desea ofrecer los resultados del trabajo científico universitario (profesores y alumnos) llevado a cabo por el Instituto Medieval de España. Viene a llenar una laguna, pues en España faltaba una publicación periódica de carácter general dedicada al estudio de la Edad Media. Tienen preferencia los temas hispánicos, sobre todo de Cataluña, y en particular de Barcelona. Fomenta la colaboración de especialistas extranjeros. La sección «Estudios» agrupa monografías de mayor importancia; la Miscelánea incluye trabajos más breves; la tercera es informativa, seguida a veces de semblanzas de medievalistas; en cuarto lugar viene la Bibliografía (Comentarios y Reseñas). Desde el vol. II se presenta una sección más, la de Textos y Documentos (fuentes inéditas de toda clase y no muy extensas).

Archivo Teológico Granadino (ArchTG) desde 1938. Órgano del Centro de Estudios Postridentinos en la Facultad de Teología de la Compañía de Jesús, Granada. Pertenece al C.S.I.C., Instituto Fr. Suárez. Se ocupa principalmente de la Historia de la Escolástica en el período 1500-1800. Abarca dos secciones fundamentales: artículos de investigación histórica y doctrinal; edición de textos inéditos o reproducción de documentos difíciles de hallar. El volumen de índices, 1938-1962, 288 páginas, comprende cinco títulos: colaboradores, manuscritos, materias y bibliografía, la cual lleva una sección especializada postridentina.

Augustinus, desde 1956, Madrid. Publicación de los Agustinos Recoletos. Presenta temas sobre el pensamiento y actualidad de S. Agustín y problemas del hombre moderno. Contiene artículos, notas, documentos y, aparte, bibliografía agustiniana.

Burgense (Burg) desde 1960. Dirigida por los profesores del Seminario Metropolitano de Burgos. Abarca estudios, ensayos, notas y documentos.

Ephemerides Mariologicae (EphMar) desde 1951, Madrid. Dirigida por los PP. del Corazón de María. Además de artículos, trae textos, notas breves, comentarios y miscelánea.

Estudios Josefinos (EstJos) desde 1947, Valladolid. De Carmelitas Descalzos. La sección más interesante es la de estudios.

Estudios Lulianos (EstLul) desde 1957, Palma de Mallorca, C.S.I.C. Publicación de la Maioricensis Schola Lullistica. Fomenta la investigación de los valores ideológicos y sistemáticos, metodológicos y biográficos, lingüísticos y artísticos dispersos en las obras de Lull. También considera cuanto puede ayudar a escla-

recer sus escritos y la historia del Lulismo. Lleva estudios, notas, textos y abundante bibliografía.

Estudios Marianos (EstMar) desde 1942. Órgano de la Sociedad Mariológica Española. Recoge los trabajos de las Semanas Mariológicas de España.

Estudios (PP. Mercedarios) (EstMerc) desde 1945, Madrid. Pretende «servir a la gloriosa tradición cultural, legada por nuestros progenitores», y «recoger lo más avanzado de las conquistas de la razón, aplicando al sentido tradicional aquellas rectificaciones autorizadas por un verdadero rigor científico» (I, 6.7).

Estudios Trinitarios (EstTrin) desde 1963, Córdoba. Publicación de los Trinitarios Españoles. Ofrece diversas cuestiones históricas y doctrinales de figuras destacadas de la Orden.

Hispania Sacra (Hispsacr) desde 1948, Madrid. Publicación del Instituto P. Enrique Flórez de Historia de la Iglesia, C.S.I.C. Tiene artículos y estudios (Historia de la actuación pastoral y cultural de la jerarquía eclesiástica, historia de la liturgia hispánica), notas y misceláneas (temas históricos en sentido amplio, material para ulteriores investigaciones de especialistas), documentación de archivos y bibliotecas (reseña de toda clase de manuscritos y documentos de las bibliotecas eclesiásticas españolas, manuscritos españoles o de temas hispánicos existentes en bibliotecas extranjeras), sección bibliográfica (boletines sobre un tema especial, reseñas y bibliografía sistemática de historia eclesiástica hispana).

Lumen (Lum) desde 1952, Seminario de Vitoria. Artículos, notas, documentos, revista de Revistas. Abunda en trabajos de teología bíblica.

Miscelánea Comillas (MiscCom) desde 1943. Colaboran profesores y antiguos alumnos de la Universidad Pontificia de Comillas. Trata de ciencia eclesiástica en sus diversos campos.

Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos (MiscEstArabHebr) desde 1952. Anejo al Boletín de la Universidad de Granada. Sobre todo, temas literarios y de exégesis rabínica.

Revista Española de Teología (RevEspT) desde 1940, Madrid, C.S.I.C. Abarca todos los dominios de la Teología. Lleva revista de Revistas.

Salmanticensis (Salmant) desde 1954. Editada por la Universidad Pontificia de Salamanca. Pretende dar a conocer documentos notables inéditos o poco estudiados de la antigua Universidad salmantina. También contiene notas y comentarios de escritos recientes y boletines bibliográficos.

Scriptorium Victoriense (ScriptVict) desde 1954, Vitoria. Publicado por la Escuela Superior de Teología de aquel Seminario Diocesano. Contiene estudios dogmáticos e históricos, pero sobre todo canónicos y morales. Bibliografía.

Sepharad (Sef) desde 1941, Madrid. Pertenece a la Escuela de Estudios Hebraicos, Instituto Arias Montano, C.S.I.C. Sus objetivos son: problemas culturales hebreo-bíblicos, cuestiones de etnografía, arqueología e historia, religión, filología y literatura; estudios de las culturas del mundo antiguo en relación con el pueblo hebreo; cultura hebraico-española, sefardismo; expone el estado actual de las cuestiones y añade notas, bibliografía y crónicas sobre exploraciones arqueológicas en el Oriente Próximo.

Studia Monastica (EstMonast) desde 1959, Montserrat. Es de carácter internacional en las colaboraciones. Contiene estudios, textos, notas breves, crónica y reseñas.

Studia Papyrologica (StudPap) desde 1962. Es la primera revista española de papirología, iniciada por entusiastas discípulos del Prof. A. Calderini. Radica en la Facultad de Teología SI, San Cugat del Vallés, Barcelona. Trabajos bíblicos, literarios, filológicos.

Studium Legionense (StudLeg) desde 1960. Del Seminario Diocesano de León. Comprende estudios, documentos y notas.

Verdad y Vida (VerVid) desde 1943, Madrid. Proviene de San Francisco el Grande, a cargo de los Franciscanos españoles. Se consagra a la investigación científica y a la alta divulgación cultural sobre todo el campo eclesialístico. Lleva estudios, colaboraciones y reseñas.

PAPIROLOGIA

StudPap: J. O' CALLAGHAN, Temas referentes a cartas cristianas de los ss. V y VI (I, 43-64; II, 97-124; 43-51; III, 35-54; 79-105). ID.: El papiro en el lenguaje de los PP. latinos (I, 71-119). S. BARTINA elabora datos relacionados con la Biblia: Cto., imagen de Dios invisible según los papiros (II, 13-33): en el griego de la *koiné* y sobre todo en el mundo afroasiático *eikón* tenía, entre otros, el sentido técnico de «rasgos de identidad». Pablo en Col. 1, 15, parece retener este sentido, aplicado a la identidad de naturaleza del Hijo con el Padre). M. BALAGUÉ: Los papiros y el N. T. (IV, 69-89: los cuatro más famosos son P⁴⁵, Chester Beatty, s. III; apócrifo Egerton 2; P⁵², Rylands, primeros decenios del s. II; P⁶⁶, Bodmer II, s. II: sus lecciones más importantes). J. O'CALLAGHAN: Salmos I, 3-6; 2, 6-9 en PPalauRib I (IV, 91-97: descripción de este papiro, designado con el nombre del bienhechor, J. Palau-Ribes).

CODICOLOGIA

AnalesSemVal: J. JANINI da la edición crítica de los Ordenes papales del triduo sacro según el ms. 730 de la Bibl. Nac., Madrid (II, 336-348). También señala las etapas preliminares de un *Iter hispanicum*; ha logrado formar una lista provisional de más de un centenar de mss. existentes en España con Sacramentarios, siendo así que en recientes trabajos extranjeros sólo se citaban tres (III, 195-207).

AnthAnnu: M. ROCA, Documentos inéditos en torno a M. Bayo, 1560-1582 (I, 303-476: Archivos de Madrid y Simancas; bibliotecas romanas, Angélica y Valliceliana; en total se publican 17 piezas inéditas). M. ANDRÉS, Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular, Palencia (I, 477-548: se describen 57; esta Biblioteca es la más rica, en calidad, de los mss. teológicos de la Escuela Salmantina). D. MANSILLA, Fondos españoles de Archivos romanos: el armario 32, vv. 3-5 del Archiv. Vaticano (II, 393-455; III, 553-620: descripción de 252 títulos). ID., Archivo del Castel S. Angelo, 395-1418 (VI, 285-448: descripción de 247 nn. y edición de 14 documentos). A. LEGRAND y L. CEYSSEN, La correspondencia del Nuncio de Madrid relativa al jansenismo, 1645-1654 (IV, 549-640: introd. de Ceyssens; edición de 92 piezas). A. DURÁN, La documentación pontificia del Archivo Central de Huesca hasta 1417 (VII, 339-394: descripción de 166 piezas). J. OLARRA, y M.^a DE LARRAMENDI, Índice de la correspondencia entre la Nunciatura en España y la Sta. Sede durante el reinado de Felipe III, 1598-1601 (VII, 409-702; IX, 495-816; X, 451-730; XI, 369-666; XII, 325-550: se describen 7.337 nn.).

AnuarioEstMed: G. MARTÍNEZ DÍEZ, El Concilio Compostelano del reinado de Fernando I (I, 121-138: problemas de datación, transmisión manuscrita y duplicación de textos. En Pelayo de Oviedo puede estar la clave para resolver los enigmas de la transmisión de los Concilios del Alto Medioevo).

ArchTG: Entre los textos inéditos publicados apuntamos los siguientes: M. CANO sobre la materia leve, ed. E. Moore (XVIII, 185-187). ID., De Sacra Doctrina in I p., q.1, art.10, ed. C. Pozo (XIII, 147-205). ID., Utrum ad Pontificem spectet ordinare fidem, In 2,2, q.1, art.10, ed. Pozo (XXV, 296-302). FELIPE II, 19 cartas, ed. A. Marín Ocete (XXV, 121-126, 127, 128, 136-141, 144, 146, 147, 160-163, 168, 169, 173-175). JUAN XXII, Dos sermones acerca de la visión beatífica y las almas separadas, ed. M. Prados (XXIII, 155-184). J. DE LUCO, De voluntate divina, ed. L. G. Hellín (VI, 274-342). M. MARCOS, De praedestinatione, ed. V. Serna (XIX, 266-435). L. DE MOLINA, De spe, ed. J. A. de Alda

ma (I, 112-148). ID., De bello, ed. R. S. Lamadrid (II, 163-231). ID., Utrum Theologia sit scientia, ed. C. Pozo (XXIV, 15-32). ID., De caritate, ed. E. Moore (XXVIII, 201-290). FR. SUÁREZ, Dos pareceres sobre la gracia eficaz, ed. J. A. de Aldama (XI, 228-270). ID., Un resumen de la primera mariología de S., ed. J. A. de Aldama (XV, 303-337). ID., Sobre el débito del pecado original en María, ed. J. A. de Aldama (XVII, 180-201). FR. DE TOLEDO, Sobre la voluntad salvífica de Dios, ed. A. Segovia (III, 47-68). ID., El peccatum ad mortem, 1 Joh 5,16, ed. J. Bujanda (ibid., 70-84). ID., Nisi ob fornicationem, Mt 19,9, ed. P. M.^a Abellán (ibid., 108-111). ID., Sobre la canonización de los Santos, ed. R. S. de Lamadrid (ibid., 181-210). FR. DE VITORIA, De Sacra Doctrina, ed. C. Pozo (XX, 321-426).

Catálogos de manuscritos teológicos postridentinos: J. A. DE ALDAMA, Cádiz, Bibl. Prov. (II, 25-33). R. CRIADO, Córdoba, Bibl. Cabildo Catedral y Bibl. Diputación Prov. (IX, 116-125). J. A. DE ALDAMA, Oporto, Bibl. Municipal (I, 7-26). M. RAMÍREZ, Salamanca, Bibl. Univ. De Incarnatione y mariológicos (X, 153-393; XIII, 253-293). E. MORE y M. RAMÍREZ, Bibl. Univ. Sevilla (XX, 211-306; XXIV, 101-162). S. GONZÁLEZ RIVAS, Arch. Sta. Cruz, Valladolid (VII, 5-22).

EstLul: M. RUFFINI, Una disputa en Fez, 1244, sobre el Libro de Trinitate de R. Lulio (I, 385-407: ms. XII F 3, Bibl. Naz. Napoli, estudio y ed. del texto). L. PÉREZ MARTÍNEZ, Los fondos manuscritos lulianos de Mallorca (II, 209-226; 325-334; III, 73-88; 195-214; 297-320; IV, 83-103; 203-212; 329-346; V, 183-197; 325-348; VII, 29-96; 217-222: en total van enumerados hasta aquí 1.427 títulos).

HispSacr: D. MANSILLA, Documentación pontificia del Archivo de la Catedral de Burgos (I, 141-162; 427-438: Urbano II, Pascual II, Inocencio II, Lucio II, Eugenio III, Adriano IV, Alejandro III, Lucio III, Urbano III, Clemente III, Celestino III e Inocencio III: en total, 64 piezas). Sobre manuscritos españoles en Bibliotecas extranjeras nos informan: A. FÁBREGA (I, 184-190: Bibl. Real de Copenhague, 12 nn.); RÍUS SERRA (I, 191-206; 447-463: Bibl. Angelica, Roma: 174 nn.; III, 216-222: Bibl. Naz., Roma: 18 nn.). J. VIVES (I, 439-446: Bibl. Univ. Graz: 13 autores; de Klosterneuburg, 8; de Melch, 6; de Praga, 35; IV, 467-475: Bibl. de Göttingen, 39 nn.; de Stuttgart, 21 nn.; III, 421-430: Wolfenbrüttel, 124 nn.; VI, 208-212: Bibl. Univ. Erlangen, 43 nn.; XIV, 213-216: Bibl. Univ. Basilea, 11 nn.; XVI, 213-214: Graz, supl., 26 nn.). RÍUS y SERRA-VIVES (V, 181-196: Bibl. de Cava dei Terreni, 11 nn.; Einsiedeln, 50 nn.; Engelberg, 14 nn.; Reichenau, 11 nn.). M. Ros-

SELL nos da un Inventario de manuscritos de la Univ. de Barcelona, referentes a Ordenes religiosas (II, 209-220: unos 160 nn.). I. TELLECHEA, Cartas y documentos tridentinos inéditos, a. 1563 (XVI, 191-248: tema principal es la aprobación del Catecismo de Carranza por una comisión tridentina; se editan 58 títulos). A. OLIVAR, El Sacramentario aragonés, ms. 815 de la Bibl. de Montserrat (XVII, 61-97). M. S. CROS, Las Ordenes Sagradas del Pontifical MS 104, CV, de la Bibl. Capitular de Vic (XVII, 99-133: elementos de origen hispano con otros de procedencia romano-franca). J. M. PINELL, Fragmentos de Códices del antiguo rito hispano (XVII, 195-229: las guardas del Emilianense XIV, Bibl. Real Acad. Hist., Madrid, s. XIII). J. O. BRACANZA, La liturgia de Braga (XVII, 259-281: factores más decisivos de su evolución y documentos más importantes de su historia. I. FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, El Breviarium Gothicum de Silos, Archivo Monástico ms. 6 (XVII, 393-494: descripción, contenido, valor litúrgico, época, transcripción).

MiscCom: C. M.^a ABAD, El magisterio del Card. de Lugo en España (II, 331-370: datos históricos; edición de 7 autógrafos inéditos). Publican inéditos del P. Avila: C. ABAD (VI, 169-188) y R. GARCÍA VILLOSLADA (VII, 5-332). S. GONZÁLEZ RIVAS, Un tratado inédito de Suárez sobre la ciencia media (IX, 61-132: contenido, etapas del pensamiento suareciano; edición del texto según el ms. 632, Univ. Salamanca). A. MORÁN da una lista de 58 mss. teológicos de jesuitas catedráticos en Salamanca (XIV, 128-142). J. M. SÁIZ ofrece el índice de los mss. del P. Rávago que trata casi toda la teología (VIII, 87-143). B. M. XIBERTA edita un quodlibeto de Guido Terreni, s. XIV, contenido en el ms. Borghesiano 39, Bibl. Vatic., y referente a la coexistencia de la fe y la visión intuitiva (XXXIV, 353-372).

RevEspT: V. BELTRÁN DE HEREDIA, Hacia un inventario analítico de mss. teológicos de la Escuela Salmantina, ss. XV-XVII (III, 59-88: normas fundamentales para la clasificación y valoración. Fondo de mss. en Palencia, Valladolid, Salamanca, Madrid, Toledo, El Escorial, Granada, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Santiago, León, Oviedo, Santander, Bibliotecas Vaticana y Angélica de Roma, Bibliotecas de Lisboa, Coimbra y Evora; descripción de mss.). C. SÁNCHEZ ALISEDA, Los mss. teológicos del Seminario de Toledo (VI, 387-441: descripción de 60 mss. que representan a 75 autores conocidos, la mayoría dominicos; con los anónimos resultan 141 tratados). L. PEREÑA, Importantes documentos inéditos de G. Vázquez (XVI, 193-213: en Arch. Nac., Sección Univ. y Colegios, n. 1197 F, se contienen textos morales y tratados teológicos de

G. V. sobre la II y la III parte de la Suma; edición de un texto *De auxiliis*). J. GOÑI, Catálogo de los mss. teológicos de la Catedral de Pamplona (XVII, 231-258; 383-418; 557-594; XVIII, 61-85: entre ellos, 12 son únicos en el mundo: 7, 17-21, 26, 36, 66, 83 y 84; el 55 era totalmente desconocido: es la Suma confessorum de Bertholdus OP; de los autores, 15 son dominicos, 13 franciscanos, 10 agustinos, 10 jesuitas, 4 carmelitas, 2 trinitarios y 1 cartujo). J. ALFARO, La Inmaculada Concepción en la Bula «Sollicitudo» a la luz de documentos inéditos (XX, 3-76: esa Bula de Alejandro VII, a. 1661, fue el de más influjo en todo el proceso de la definición dogmática; se estudia su génesis y significado; se trasciben 3 inéditos del Fondo Chigi, Bibl. Vatic.).

Salmant: FL. MARCOS, Los mss. de Alfonso de Madrigal en la Bibl. Univ. de Salamanca (IV, 3-50: cuestiones que plantea su estudio; su catalogación; son 39 nn., la mayor parte autógrafos y algunos hasta ahora desconocidos). ID., Los Documentos del Arch. Catedralicio de Salamanca (VII, 467-496: del s. XII; ibid. 703-763: del s. XIII; VIII, 461-513: del s. XIV; ibid. 723-817: del s. XV. En total, 1.172 documentos, empezando por uno del Cid, a. 1098, y otro de su esposa, D.^a Jimena, a. 1101; muchos son de importancia para la historia civil y eclesiástica de la ciudad).

ScriptVict: I. TELLECHEA, Metodología teológica de Maldonado (I, 183-255: se glosa y edita a base del códice 743, Univ. Gregoriana, s. XVI, el «De constitutione theologiae» de M., quien se inspira en M. Cano, pero le supera en crítica, como también a Toledo). J. M. OCHOA, Los dos sínodos de Zaragoza bajo el Pontificado de D. Pedro Lz. de Luna, 1317-1345 (II, 118-159: marco histórico; personalidad de este Arzobispo; edición crítica de las Constituciones, a base del códice 233, Bibl. Univ. de Zaragoza, y de un incunable de 1498). ID., Los sínodos de Zaragoza 1351-1382 (II, 311-370: biografía del Arzobispo D. Lope Fernández de Luna; contenido de los 4 sínodos; edición crítica, a base de los códices indicados). J. ZUNZUNEGUI, Los Sínodos diocesanos de Huesca... durante el Pontificado de Gastón de Moncada, 1324-1328 (IV, 326-335: contenido, edición crítica sobre el Libro de la Cadena, códice de la Catedral de Jaca). I. TELLECHEA, Un voto de Fr. Bartolomé de Carranza sobre el sacrificio de la misa, en Trento (V, 96-146: C. es ortodoxo, seguro en el núcleo del problema, con alguna imprecisión; edición crítica del Comentario de C. a Sto. Tomás según el ms. Vatic. lat. 4646 H). J. ZUNZUNEGUI, Para la historia del Conc. Prov. Tarraconense de 1357 (V, 339-343: cuadro histórico; edición de una Bula de Inocencio VI, Reg. Av., vol. 135, en contra de una decisión del Conci-

lio). I. TELLECHEA, Bartolomé de las Casas y B. Carranza (VI, 7-34: relaciones entre ambos; edición de 4 documentos, tomados del proceso Carranza, IX, XI, XII).

Sef: J. LLAMAS, Manuscritos hebreos del Escorial (I, 7-43; 279-311; III, 41-63: descripción). A. DíEZ MACHO, Nuevos fragmentos del Targum Palestinense (XV, 31-39: Bibl. Seminario Judío, NY, MS 2755.2578, s. VIII). ID., Nuevos manuscritos importantes, bíblicos o litúrgicos, en hebreo o arameo (XVI, 3-32: Bibl. John Rylands, MS P 287-9; MS Bodl. d44, Heb d37; Jewish Theol. Seminary, NY, MS E N A, 2576, 2019, etc.; en total 64 mss.). ID., Un manuscrito palestinese en la Bibl. Nac. de Estrasburgo (XVII, 11-17). ID., Un MS yemení de la Biblia babilónica, el 229, SMC 105, del Seminario Teol. Judío, NY (XVII, 237-279). ID., Un manuscrito babilónico de Onquelos (XIX, 273-282: T-S B10,5 de la Bibl. Univ. Cambridge). ID., Un salterio hebreo yemení-babilónico (XXI, 9-31: Bibl. Sem. Teol., NY, MS 456; se transcribe una selección de lecciones babilónicas de este códice). N. ALLONY y A. DíEZ MACHO, Otros dos mss. palestineses de Salmos (XVIII, 254-271: T-S 20/53 y T-S 20/54, descubiertos por Kahle en la Bibl. Univ. de Cambridge). F. CANTERA, Nueva serie de mss. hebreos en Madrid (XVIII, 219-240: Bibl. Nac., Biblia; XIX, 3-47: Real Acad. Hist., 5 mss.). ID., Más sobre los mss. hebreos de la Bibl. de Sta. Cruz en la Univ. de Valladolid (XIX, 223-240: nn. 255, Biblia hebraica; 321, 328, léxico; 329, gramática; 353, Comentario al Pentateuco; 354, Comentario al Salterio; 355, Comentario a los libros históricos; 382, Targum del Pentateuco). J. M. MILLÁS-VALLICROSA, Extractos del Talmud en un ms. de Gerona (XX, 17-49: ms. 19; añade 35 acusaciones de polemistas cristianos contra el Talmud; parece que el documento deriva de la fuente de otro parisino). N. ALLONY y A. M. FIGUERAS, Mss. hebraicos de la Bibl. de Montserrat (XIX, 241-272: Biblia y Comentarios, 30 mss.; Talmud y Halakhah, 7; Filosofía y Kábala, 1; Poesía y Ritual, 17; Historias, Documentos, Varia; total, 86 mss.). M. LAZAR, La adaptación castellana más antigua de la Biblia (XXII, 251-295: se trata de La Fazienda de Ultra Mar, itinerario bíblico inédito del s. XII, ms. oriundo de la Bibl. de Palacio y hoy en la Univ. de Salamanca, Bibl. 1997).

StudMonast: J. LECLERCQ transcribe varias oraciones antiguas monásticas inéditas (I, 379-392: oración del Abad, oraciones por la comunidad, por los deseos de penitencia, por los monjes, oraciones a San Benito, etc.). ID., trata de dos opúsculos medievales sobre la vida solitaria (IV, 93-103: edición completa del primero y parcial del segundo; aquí aparecen los monjes viviendo sepa-

radamente, pero no aisladamente, pues poseen cierta organización).

VerVid: R. FERNÁNDEZ-POUSA, Los mss. visigóticos de la Bibl. Nac. (III, 376-423: lista de 29 nn. con obras patrísticas, colecciones de Concilios, entre los cuales hay una versión árabe de la Hispana, una Biblia sacra hispalense, etc.). C. BALIC, Códices... de las Bibliotecas españolas en torno a la muerte y Asunción... (VI, 245-261: son más de 50, la mayoría anónimos, del s. XIII al XV; sintetizan toda la doctrina de la época sobre el tema). I. VÁZQUEZ, El Arzobispo Juan de Rada y el Molinismo (XX, 351-396: votos en las controversias *de auxiliis*; edición de 4 de ellos, autógrafos de Rada: De gratia per se efficaci, Collatio doctrinae Molinae, Iudicium de Scriptura, Propositiones quae videntur definiendae de gratia et libero arbitrio). ID., Tres inéditos de Fray Juan de Cartagena sobre las controversias *de auxiliis* (XXII, 189-231: biografía de Juan y edición de dichos escritos: De sufficientia et efficacia divinae gratiae, ms. 196, Bibl. Univ. de Salamanca; Regulae quaedam et varia testimonia scholasticorum in favorem sententiae asserentis omnes actus liberos humanae voluntatis praedefiniri et praedeterminari a Deo, efficaci et absoluta voluntate, Arch. Gen. OP, Roma, XIV, 259). ID., Voto inédito de F. de Campo sobre las controversias *de auxiliis* (XXII, 525-540: rasgos biográficos de este franciscano que parece simpatizante con el sistema de Molina; edición del autógrafo, Bibl. Angélica, Roma, ms. 865: De natura et essentia auxiliii efficaci). ID., Fr. Fco. de Arriba, OFM, en las controversias *de auxiliis* (XXIII, 463-508: semblanza biobibliográfica de este teólogo soriano, partidario de Molina; edición de 6 inéditos, Bibl. Angélica, Roma, ms. 898: se dirige a Clemente VIII y le propone un modo de conciliación entre las dos sentencias extremas). ID., Fray Fco. de Herrera, OFM, y sus votos en las controversias *de auxiliis* (XXIII, 271-319: biografía, lista de obras impresas y manuscritas; edición del ms. 898, Bibl. Angélica, Roma).

TEOLOGIA BIBLICA

EphMar: A. RIVERA, El sentido mariológico del Cantar de los Cantares (I, 437-468; II, 25-42: éste es probable, por analogía con el sentido eclesiológico-cristológico y por argumentos patrísticos con Hipólito, Orígenes, Atanasio, Efrén, Ambrosio). A. LUIS, Cuestiones eucarístico-marianas en el N. T. (II, 145-157: Jn 2, 1-11; 6, 26-66; Ultima Cena y Act. 2, 42-46). M. PEINADOR, El problema de María y la Iglesia. Interpretación de Apoc. XII, 1 ss. (X, 161-194: examen crítico de los trabajos de Feuillet

y Kassing). A. GARCÍA DEL MORAL, La realeza de María según la Escritura (XII, 161-182: la Madre de Jesús, Hijo de David y Rey, es el fundamento del título *Reina Madre* conforme a las Instituciones judías sobre este apelativo). M. PEINADOR, Conclusiones exegético-mariológicas (XII, 325-351: asociación de María con Cto., maternidad virginal, plenitud de gracia y, con ésta, la Concepción Inmaculada, glorificación corporal, realeza universal). S. BARTINA, Sobre el texto del Apoc II, 9-12 (XIII, 149-155: en sentido literal la mujer es María). J. M. DELGADO VARELA, Sentido literal mariológico de Rom 5, 15 (XIII, 253-266: lo inicia el agustino Simancas en 1640 y le sigue el mercedario Orio, que cita en su favor a 77 teólogos).

EstJos: E. PALOMERO, La paternidad de S. José en los Evangelios (V, 143-175: padre legal matrimonial, virginal, putativo y nutricio).

EstMar: M. PEINADOR, El sentido mariológico del Protoevangelio (VII, 341-370: es literal; la Asunción y la Concepción Inmaculada se contienen formal-implícitamente en el texto). ID., La SS. en la Mariología durante los últimos 25 años (XI, 15-58). ID., La mujer-virgen en Is 7, 14; Gen 3, 15; Apoc 12, 1 (XXI, 33-57). P. FRANQUESA, Exégesis de Lc 1, 34 (XXI, 59-116: la interpretación tradicional que afirma como contenido en ese pasaje el voto de virginidad, es la más probable). N. GARCÍA GARCÉS, María en la Escritura, Prov 23, 23 (XXIII, 9-42).

Lum: A. IBÁÑEZ ARANA, El concepto de inspiración y el porvenir del «sensus plenior» (II, 193-219: este sentido se da, según sus defensores, cuando Dios por medio del hagiógrafo afirma explícitamente una verdad más completa de la que éste afirma también de modo explícito; pero, a la luz del concepto de inspiración, tal sentido es imposible). ID., El estudio de los géneros literarios (IV, 312-333: normas de la Iglesia; conclusión: en general, debemos oponernos a toda sentencia que niegue la historicidad de un libro sagrado). P. INCHAURRAGA, La Divinidad de Jesucristo en las Epístolas de San Pablo (VIII, 257-266; 317-327: Rom 9, 5; Tit 2, 13; Col 2, 9; Fil 2, 6; 1 Tim 3, 16). A. IBÁÑEZ ARANA, La Iglesia, Esposa de Cto. en el N. T. (X, 97-132: explicación de Mt 25, 1-3; 9, 14-17 y paralelos; Jn 3, 29; 2 Cor 11, 2; Eph 5, 22-33; Apoc 19, 6-9; 21, 1-22; 22, 17). ID., La teoría de Rahner, K., sobre la inspiración bíblica. Observaciones (IX, 193-209; XI, 193-213). D. YUBERO, Dimensión teológica y estructura literaria del Evangelio de S. Mateo (XIV, 97-116: marco judío-palestinese; el Reino de Cto.; la Iglesia de Cto.; cristología).

MiscCom: E. MARTÍNEZ, El sentido típico en la SS. (II, 1-34:

existencia, extensión, criterios, valor probativo). R. GALDOS, Jesucristo, Sacerdote Eterno según el orden de Melquisedec (II, 35-53: M. en la historia mosaica, en la profecía davidica y en la Iglesia paulina). V. LARRAÑAGA, El Verbo de Dios en S. Juan (I, 281-328: problema; soluciones presentadas; cotejo con Filón; el Verbo en el mandeísmo, en los libros sapienciales, en Pablo; *memrá* de la literatura targúmica; sugerencias ambientales de la época; Juan invita al mundo griego para venir al verdadero Logos). A. M. JAVIERRE, Act 20, 28 en la Teología reformada del ministerio (XXXIV, 173-205: en vez de equiparar «poimenes» y pastores, J. considera a los ancianos como los «presbyteroi» primitivos; reacciones modernas reformadas en pro y en contra de Calvino, que equiparaba «poimenes» y pastores). J. ALONSO DÍAZ, El bautismo de fuego, anunciado en el Bautista y su relación con la profecía de Malaquías (XXXVIII, 121-133: en Mt hay dos ideas yuxtapuestas: la de castigo y la de purificación, como en Malaquías; ese bautismo de fuego es el Espíritu Santo, prometido para los tiempos mesiánicos).

MisEstArabHebr: D. GONZÁLEZ MAESO, La exégesis rabínica en lengua sefardí. Fuentes para su estudio (II, 15-40: razones de su importancia. Lista de los 8 grupos de fuentes, entre ellas, traducciones bíblicas, comentarios y compendios del A. T.). R. LOURIDO, Misericordia divina y universalismo en el libro de Jonás (II, 43-56: cualidades de ambos aspectos). P. PASCUAL RECUERO, El «Me'Am Lo'cz» de Ester (X, 65-95: es la obra más importante y voluminosa, escrita en dialecto sefardí; contiene un comentario midrásico a la SS., destinado a la formación religiosa y moral del sefardí de cultura media; proyectada en 7 vols., de hecho acaba con Las Lamentaciones; se publicó en los ss. XVIII-XIX).

RevEspT: J. M.^a BOVER, La Asunción corporal de María en la Sda. Escritura (VI, 163-168: exégesis de Gen 3, 15; 1 Cor 15, 20-23; Rom 5, 12-21; la mujer protoevangélica y corredentora pertenece a las primicias de la Redención).

Salmant: A. COLUNGA, La mujer del Apocalipsis, 11, 9-12 (I, 675-687: según las normas generales exegéticas y las del género apocalíptico, la mujer es el Israel de Dios; según el principio patrístico: Eva, tipo de María, hay también cierta analogía entre la mujer del Apoc. y Ntra. Sra.). S. BARTINA sobre el mismo tema (XIII, 149-155) defiende que, en sentido literal, dicha mujer es María. J. CAMPOS, *Anima* y *animus* en el N. T. (IV, 585-601: conexiones y sustituciones semánticas entre estos vocablos y otros, como *spiritus*, *mens*, *cor*; uso de aquéllos en autores profanos y cristianos). L. ARIAS, La gracia en S. Pablo y en S. Agus-

tín (XI, 97-145: la gracia, como experiencia en la conversión de ambos; como vida y crecimiento en sus enseñanzas; teología de la gracia; gracia y libertad; distribución de la gracia).

ScriptVict: F. ORTIZ, Esperanza y caridad en el N. T. (I, 1-50: el agradecimiento motivado por la esperanza puede conducir al alma hacia el amor de benevolencia). J. M. IRURETAGOYENA, La gracia santificante en Tit 3, 4-7 (III, 7-23: Pablo diseña todos los efectos de la gracia santificante). K. VLADIMIR, La fe, constitutiva de la personalidad perfecta, según Pablo ad Tim (IV, 105-141: la fe no es cualidad puramente intelectual; estriba en la Escritura y forma la persona, influyendo en el intelecto, en la voluntad y en el afecto).

Señ: N. PAVONCELLO, Los «Hapax legómena» en la Biblia (XVIII, 10-28; XIX, 253-300; en total, 88 nn.). J. CANTERA, Origen, familias y fuentes de la *Vetus Latina* (XXII, 296-311: ésta data del s. II; abarca tres grupos de familias: africano, noritaliano y europeo; fuentes: citas de PP. y escritores eclesiásticos, textos litúrgicos, Inscripciones, interpolaciones y notas marginales en códices de la *Vulgata*). ID., Sobre la hipótesis de un origen targúmico de la *Vetus Latina* (XXV, 223-240).

VerVid: L. ARNALDICH, Carácter mesiánico del Salmo 16 (vulg 15), 10-11 (I, 249-286; II, 24-65: para Pablo, la resurrección de Cto. fue prenunciada obscuramente en dicho Salmo; cumplida la profecía, se puede concluir que Dios quiso aquel preuncio y que sólo en Jesús se han realizado plenamente las palabras del Salmo). I. RODRÍGUEZ, Contribución filológica a la doctrina del Cuerpo místico en S. Pablo (I, 48-72: influencias culturales y lexicográficas del mundo grecorromano en el Apóstol, sobre todo en las cartas a los Romanos, Corintios, Efesios y Colosenses; precursores ideológicos de aquella doctrina). S. LARRAÑAGA, S. Mateo (5, 32; 19, 9) y la indisolubilidad del matrimonio cristiano (VII, 53-74: Mateo no contradice a Lucas 16, 18, ni a Marcos 10, 2-12, ni a I Cor 7, 10, 11, donde se enseña e impone la indisolubilidad absoluta, sino que prepara por grados la misma enseñanza; Mt 5, 32: el inciso «excepta fornicationis causa» es auténtico; en cambio, en Mt 19, 9 el «nisi ob fornicationem» no lo es). I. RODRÍGUEZ, Estudio filológico de la primacía de Cto. en las epístolas de S. Pablo (VII, 259-277: preámbulos sobre la cultura helénica; uso paulino de *kyrios*, *apolytroxis*, *eikón*, *protótokos* y adyacentes en Col 1, 13-21; *anakephalaiosis* y contexto de Eph 1, 3,15). L. ARNALDICH, ¿Todavía la cuestión bíblica? (IX, 171-208: magisterio de la Iglesia sobre la exégesis de los libros históricos de la Escritura: sólo accede a renunciar a la historia de un libro, tenido hasta ahora por histórico, cuando, salvo su juicio, se prueba só-

lidamente que en la mente del hagiógrafo se excluye la historia de su género narrativo). ID., Historicidad de los 11 primeros capítulos del Génesis a la luz de los últimos documentos eclesiásticos (IX, 385-424: estilo popular y figurado del hagiógrafo, al escribir una historia verdadera de los orígenes del mundo y de la humanidad). ID., El origen del hombre según la Biblia (XV, 5.53: carácter monogenista de Gen 5, 1; Sap 7, 1; Tob 8, 8; Act 17,26; formación de Eva: Gen 2, 21-24; intervención especial de Dios en el origen de Adán y de Eva; no se ve la compatibilidad entre el poligenismo y el dogma del pecado original).

TEOLOGIA PATRISTICA

AnalesSemVal: J. TEIXIDOR, La verdad de la resurrección en la poesía de S. Efrén (I, 97-124: la Creación parece encarnar plásticamente la Resurrección).

Augustinus. Señalamos los diversos temas estudiados en el Santo. G. ARMAS, Teología del pecado (I, 169-196: noción, posibilidad, metafísica, causas, génesis y proceso, fealdad, efectos; presciencia divina y libertad humana). E. GONZÁLEZ, Concepto y método de la Teología en el *De Trinitate* (I, 379-398: la Teología es ciencia y sabiduría bajo la luz de la fe; método: autoridad divina, tal como aparece en la Biblia y en la Iglesia; empleo de semejanzas y comparaciones; conocer sapiencial influido por la voluntad). E. GRABOWSKI, La fe en el Cuerpo místico de Cto. (I, 539-557: naturaleza de la fe; su poder de justificación y de unión con Cto. y con la Iglesia). M. OLTRA, Cómo se conoce la revelación sobrenatural (III, 281-289: conocimiento sobrenatural y natural; metafísica del ansia; el camino sapiencial). E. GRABOWSKI, La Iglesia y la Predestinación (IV, 329-352: opiniones sobre la incompatibilidad eventual entre la Predestinación y el sistema jerárquico sacramental de Agustín; la Iglesia como cuerpo jurídico y místico; Cto., cabeza predestinada; miembros predestinados; solidaridad universal). J. M. MORÁN, Las relaciones divinas (IV, 353-372: la teoría del Santo primariamente pretende explicar el dogma y no refutar herejías; ambiente dogmático al escribir *De Trinitate*; antecedentes teológicos). P. GOÑI, Características del cuerpo resucitado (VI, 205-250: identidad numérica con el cuerpo mortal; inmortalidad y espiritualidad; edad, estatura, sexo de los cuerpos resucitados). A. BENITO, S. Pablo en S. Agustín (IX, 5-36: relaciones trinitarias del Padre y del Hijo; divinidad del Espíritu Santo; teología de la gracia; providencia de Dios en la Historia; el Cto. paulino en Agustín). F. BONIN, Análisis teológico-literario del libro XIII de las Confesiones (IX, 181-198: la introducción

del Génesis; los seis días de la actividad creadora de Dios; interpretación alegórico-teológica: en concreto, tema del Cuerpo místico).

Burg: V. PROAÑO, S. Cipriano y la Colegialidad (VI, 137-162: la «Cathedra Petri» es la raíz de la unidad del episcopado; con todo, Cipriano tiene expresiones muy ambiguas: admite en cada Obispo al frente de su Diócesis una independencia tal que parece excluir el Primado de jurisdicción de los otros Obispos; pero, observada la actitud eclesiástica del Santo, se ve que en su pensamiento defiende una Colegialidad episcopal).

EphMar: A. RIVERA, La tradición en la «Ad Coeli Reginam» (V, 335-352: títulos, Madre del Señor, vg. en Tertuliano, Orígenes, Ambrosio y Atanasio; Madre del Rey en Efrén, Prudencio, Gregorio Nacianceno; Reina en Efrén, Crisipo de Jerusalén, Venancio Fortunato, Romano el Melode). J. M. ALONSO, Virginitas corde (IX, 175-228: frase agustiniana: María antes de la Anunciación consagró para siempre su virginidad al Señor; ésta es una tradición que probablemente remonta a los tiempos apostólicos).

EstJos: S. CIRAC, La paternidad de S. José según los PP. y autores griegos (V, 188-204: testimonios de Orígenes, J. Crisóstomo, J. Damasco y el Pseudojustiniano). ENRIQUE DEL SDO. CORAZÓN, La paternidad de S. José según los PP. de Occidente (V, 188-204: sobre todo, S. Jerónimo: p. putativa y ministerial; S. Agustín: p. no natural, pero sí real, positiva, intrínseca, fundada en el vínculo jurídico del matrimonio con la Virgen).

EstMar: S. GUTIÉRREZ, Doctrina agustiniana sobre la muerte de la Virgen (IX, 289-316). A. RIVERA, PP. griegos acerca de la Inmaculada (XV, 88-110). F. DE P. SOLÁ, PP. occidentales no españoles (XV, 129-152). F. SPEDALIERI, La Madre de Dios en la Soteriología de S. Juan Crisóstomo (XV, 385-411). M. GORDILLO, PP. orientales sobre la Realeza de María (XVII, 49-58). F. SOLÁ, PP. occidentales... (XVII, 59-73). F. P. SOLÁ, María y la Iglesia en los PP. orientales (XVIII, 169-186). J. SOLANO, ... en los PP. occidentales (XVIII, 187-207). M. GORDILLO, La virginidad de María en S. Gregorio de Nisa (XXI, 117-155: la v. trascendente de María es la raíz de todos los otros privilegios de alma y cuerpo). A. RIVERA, La virginidad de María en los PP. de los ss. IV-V (XXI, 157-181). J. M. CASCANTE, La virginidad de María en S. Idefonso (XXI, 391-415). A. RIVERA, María en la Biblia según los escritores españoles en la era patristica (XIII, 43-66).

MisCom: J. SOLANO, La *palingenesia*, Mt 19, 28; Tit 3, 5 según S. J. Crisóstomo (II, 91-138). M. MARTÍNEZ, Teología de la luz en Orígenes (XXXVIII, 5-120; XXXIX, 69-128: Dios, luz

fontal; su participación; contenido: aspecto cognoscitivo, religioso, moral; teocentrismo y trascendencia de Dios; funcionalidad y mediación del Logos; mediación de la Iglesia; deificación del hombre). A. MARTÍNEZ SIERRA, La prueba escriturística de los arrianos según S. Hilario de Poitiers (XLI, 293-376; XLII, 43-153: se examinan con notas de crítica textual las citas hilarianas de Prov. 8, 22; Mc 10, 18; Le 18, 19 y Mt 19, 17; Jn 17, 3; 5, 19a, 6, 37, 38; 14, 28; Mc 13, 32; Mt 24, 36; Jn 20, 17; textos pasionarios; 1 Cor 15, 26-28; Col 1, 15; Rom 3,29-30; Hebr 1, 4; 3, 1, y diversos textos del A. T.).

RevEspT: G. MARTIL, La Tradición en S. Agustín, a través de la controversia pelagiana (I, 29-311; 489-543: 813-844; III, 35-61; 357-377; 547-603: autoridad de los PP., Concilios, magisterio ordinario de los Obispos; raíces de la fe: la Biblia, pero asegurándose de su origen divino; la tradición oral y apostólica; la Santa Sede, como custodia y maestra infalible de esa fe). J. MADRIZ, El primado romano en España en el ciclo isidoriano (II, 229-255). A. C. VERGA, El Primado... en la Iglesia Española hasta el siglo VII (II, 63-99). S. ALAMEDA, La excelencia de la divina maternidad en los Padres (III, 493-558). B. DE M. V. MONSEGÚ, La Teología del Esp. Sto. según S. Cirilo de Alejandría (VII, 161-220: riqueza de textos neotestamentarios aducidos por el Santo para probar la divinidad del Espíritu Sto.). ID., Unidad y Trinidad, propiedad y apropiación en las manifestaciones trinitarias según S. Cirilo de A. (VIII, 1-57; 275-328: en las obras *ad extra*, particularmente en la de nuestra santificación, nada debe decirse propio en razón directa de las característica personal, sino todo apropiado, incluso en la causalidad que llaman cuasi-formal). J. FR. BONNEFOY, El Doctor cristiano según S. Agustín (XIII, 25-54: método teológico del Sto.: las dos fuentes de la fe, Biblia y tradición: de la certeza, autoridad y razón; los métodos de la teología: positiva y especulativa; la teología como ciencia y sabiduría).

Salmant: F. GONZÁLEZ, San Agustín en la Historia del Dogma (III, 3-29: concepto agustiniano de la tradición vivida y manifestada explícitamente en la Iglesia). J. F. ORTEGA, La paz y la guerra en el pensamiento agustiniano (XX, 5-35: paz es plenitud del orden, constitutivo del mismo ser de las cosas, meta ideal de toda justicia: la guerra es ontológicamente mala, pero es medio para volver al orden, y en este sentido se justifica). C. PALOMO, S. Agustín y la autoridad de los Concilios (VIII, 581-602: el Santo distingue concilios provinciales, plenario-regionales y plenarios universales; éstos son infalibles; no se puede admitir apelación al concilio contra el Papa). M. GARIJO, Vocabulario origeniano so-

bre el Espíritu divino (XI, 320-358: se presenta de modo sistemático la riqueza de matices que ofrece el léxico de O.).

StudMonast: D. A. CSÁNYI, Optima pars: exégesis de Lc 10, 38-42 en los PP. de los cuatro primeros siglos (II, 5-78).

CUESTIONES LITERARIAS ACERCA DE LOS PADRES

RevEspT: J. MADDOZ, Un decenio de estudios patrísticos en España (I, 919-962: entre otros se estudia a Baquiario, Juan de Biclara, Calcidio, Dámaso, Dexter, Egeria, Gregorio de Elvira, Justo de Urgel, Liciniano de Cartagena, Martín de Braga, Orosio, Paciano, Potamio, Prisciliano, Prudencio, Sedulio, Severo de Menorca, Vidal, Tonancio, y especialmente Isidoro de Sevilla con el ciclo mozárabe). U. DOMÍNGUEZ, Cuatro años de bibliografía sobre patristica española, 1951-1954 (XV, 399-444: completa la información anterior de Madoz). M. C. DÍAZ Y DÍAZ, De patristica española (XVII, 3-46: un tratado hispano *De Trinitate*, s. VI; un nuevo texto de Eugenio de Toledo). U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, Osio de Córdoba (XVIII, 141-165; 261-281: obras, biografía, actividades conciliares y supuesta caída).

TEOLOGIA MEDIEVAL Y MODERNA

ATC: P. M.^a ABELLÁN: El fin del matrimonio según Tomás Sánchez (II, 35-69: la procreación conserva el primer puesto; en la valoración de los componentes sexuales de la vida conyugal, prevalecen los principios aristotélicos sobre los clásicos textos agustinianos). J. LEAL, La unidad del Prólogo de S. Juan según Toledo y Maldonado (IV, 65-118: en el v. 4 luz es la sobrenatural, no como interpretan la mayoría, la luz de la razón; esa luz brilla o se manifiesta en la encarnación; la unidad de la manifestación se mantiene según M. incluso en el v. 10). J. TAPIA, El sentido eucarístico del cap. VI del evang. de S. Juan en los teólogos postridentinos (VI, 5-120: se impone este sentido y desaparece el espiritualista; se acentúa la tendencia unitarista de todo el capítulo). J. LEAL, La unidad eucarística del cap. VI de S. Juan según el Card. Toledo (VI, 155-190: el pan de vida y Jesús en la carne se refieren a la eucaristía; allí veladamente, aquí con más claridad). E. ELORDUY, Las perfecciones relativas de la Trinidad en la doctrina suareciana (VII, 187-219: esta doctrina es fruto de una metafísica más amplia que la aristotélica y funda la devoción a la Trinidad). J. A. DE ALDAMA, La necesidad de medio en la escolástica postridentina (VIII, 57-84: los mejores teólogos con Suárez

y Vázquez exigen, como elemento esencial, el influjo positivo del medio; en cuanto voto del sacramento, el articulista lo incluye vg. en la contrición, sólo por la institución de necesidad de medio, no por un precepto). J. M.^a BOVER, La acción del Espíritu Santo en la Eucaristía según el Card. Toledo (IX, 69-113: T. propia al Esp. Sto. la santificación de la madre y la concepción virginal; la obumbración se apropia al Padre). E. ELORDUY, La predestinación en Suárez. Controversias con Vázquez, Salas y Lesio (X, 5-151: Suárez, contra Vázquez y Lesio, admite la posibilidad del uso activo de la voluntad, no identificado ni con la elección ni con la ejecución externa, con lo cual hay que admitir la distinción en un acto volitivo entre el orden de la intención y el de la ejecución, y con ello la posibilidad de la predestinación antecedente). ID., Suárez en las controversias sobre la gracia (XI, 117-193: el partido bañeciano nunca ataca directamente a Suárez; éste enseña el influjo, no sólo moral, sino también físico sobre el acto). J. ALFARO, Posición de Cayetano en el problema de lo sobrenatural. Su crítica a la tesis de Escoto (XII, 49-160: no puede haber en la naturaleza racional apetito natural de la visión beatífica, pues este apetito sólo puede extenderse hasta donde alcanzan las fuerzas naturales, y la visión de Dios es de orden sobrenatural. El apetito innato de ver a Dios [teoría escotista] quedaría frustrado en un estado puramente natural del ser racional). C. CRÉVOLA, La interpretación dada a S. Agustín en las disputas *de auxiliis* (XIII, 5-171: Lemos quiso probar que lo enseñado por Molina era lo que había sido introducido por los pelagianos y combatido por S. Agustín; refutación de este supuesto). PEDRO DE ALCÁNTARA, La satisfacción condigna de María según C. del Moral (XVII, 103-132: modalidades de esta satisfacción: in actu primo, in actu secundo, con valor moral finito, formando un acto satisfactorio con Cto.). A. SEGOVIA, La generación eterna del Hijo de Dios y su enunciación verbal en la Escolástica (XIX, 151-234: autoridad de S. Agustín con su fórmula compleja «semper natus»; ambos giros, presente y pasado, son lícitos: Orígenes, Abelardo y Estio prefieren el presente, pero en general, por el influjo agustiniano, los teólogos se inclinan al «semper natus»; síntesis de Ruiz de Montoya). F. NAVAJAS, La doctrina de la gracia en Diego de Deza, 1443-1513 (XX, 5-153: denota penetración de agustinismo, tomado de Gregorio de Rimini, a través de Capréolo: por una parte, la naturaleza queda bastante deprimida en sus posibilidades para el bien, de otra se exalta extraordinariamente la necesidad, universalidad y eficacia de la gracia actual sanante). C. POZO, La teoría del progreso dogmático en Luis de Molina (XXIV, 5-32; en 1570 M. defiende la definibilidad de la conclusión teológica, como verdad de fe divina; más tarde sostuvo la no definibilidad

con Melchor Cano). J. A. DE ALDAMA, El mérito de condigno de la maternidad divina en la teología de los ss. XVI-XVII (XXV, 179-224: ordenación de la gracia de María a algo fuera del ámbito de la gracia ordinaria; su enlace más o menos redentor; posibilidad de aquel mérito y modo de realizarse sus exigencias). C. POZO, Una teoría en el s. XVI sobre la relación entre infalibilidad pontificia y conciliar (XXV, 257-277: la escuela de Salamanca, Vitoria, D. de Soto, Carranza, Cano, Báñez, etc., estructuran un sistema que coordina la infalibilidad papal y la conciliar; la asistencia garantiza que el Papa acudirá al episcopado y al Concilio cuando la gravedad de la cuestión lo exija). A. SECOVIA, Cristo integro, fuente de todas las gracias, recibido bajo cada especie eucarística. Sobre el canon 3, ses. XXI del C. de Trento (XXVI, 5-95: doctrina de Lutero; en Trento se define la *sunción* de todo Cto. en cada especie, completando la doctrina ya definida en el mismo Concilio sobre el Cto. total, *contenido* en cada especie). A. ARENAS, Gratuidad e inmanencia de la visión beatífica en los teólogos jesuitas... (XXVII, 5-204: afirman el apetito innato de la visión Toledo, Belarmino, Valencia; en contra, Tanner y siguientes, bajo el influjo de Cayetano. Granada intenta conciliar ambas sentencias; todos convienen en afirmar la gratuidad de la visión inmediata de Dios). E. ELORDUY, Introducción a la *Defensio fidei* de Suárez (XXVIII, 25-67: se trata de un sistema apologetico de los derechos inviolables, concedidos por Dios al pueblo en la creación primera y por Cto. a su grey en la constitución de la Iglesia. Jacobo I suprime, al menos prácticamente, la soberanía de Cto., como causa principal en las relaciones jurídicas eclesiales).

Burg: H. LÓPEZ MARTÍNEZ, El Cardenal Torquemada y la unidad de la Iglesia (I, 73-96: por una parte, T. rechaza la supremacía conciliar; por otra, tiene un texto oscuro donde parece admitirla en ciertos casos; con todo, en el contexto y en la mente del Cardenal no hay oposición con dicha repulsa). V. PROAÑO, El concepto de tradición en Pedro de Soto (III, 215-237: ese concepto en sentido estricto tiene dos vertientes: una objetiva, como conjunto de verdades dogmáticas, no bíblicas; otra subjetiva, como sentido de la fe existente en los fieles y de modo especial en los Padres y Doctores; en sentido objetivo es paralela a la Escritura, aunque se halle justificada por ésta). ID., Tradición, Escritura, Iglesia (V, 287-400: estudia y transcribe textos de teólogos de los ss. XVI y primera mitad del XVII: Eckius, Pighius, Castro, Carranza, Pérez de Ayala, Delphinus, Lippomanus, Pedro de Soto, etcétera; éstos, contra los Protestantes, justifican las tradiciones dogmáticas no escritas; defienden la autoridad infalible de la Iglesia en la interpretación de la Escritura y rechazan la suficiencia

material y formal de la palabra divina escrita. Resulta incomprensible pensar cómo un grupo de teólogos actuales sostiene que dichos autores han innovado el pensamiento de sus predecesores).

EphMar: O. CASADO, La Inmaculada... y su problemática lap-saria en la mariología española de 1600 a 1655 (VII, 5-96: doble sentencia probable en pro o en contra de débito; esta última, apuntada por Cayetano, afirmada por los franciscanos de Toledo en 1615, confirmada por Alcalá, se halla también en Quirino de Salazar: «nullum debitum»; Nieremberg retiene «puram potentiam ad peccatum» en María). F. SEBASTIÁN, Dos mentalidades ante el problema de la maternidad divina (VII, 161-286: estudia las explicaciones de Suárez, Alvarez y los Salmanticenses; la solución depende, en último término, de la cuestión filosófica: composición del ente creado y conceptos esencia-existencia). E. P. NUGENT prueba por la tradición que la integridad corporal de María es constitutivo necesario de la *virginitas in partu* según los PP. y los escolásticos (VIII, 249-270). J. SARAIVA, El *debitum peccati* según Egidio de la Presentación (IX, 377-437: E. tiene como improbable la sentencia que niega todo *debitum peccati* en la Virgen). ID., Las pruebas de Egidio en favor de la Inmaculada (X, 421-458: Biblia, PP., liturgia, sensus fidelium). ID., Cómo fue redimida María según Egidio (XI, 312-342: redención mixta, extractiva del pecado cometido en Adán y preservativa de la mancha original). ID., Valor teológico de la doctrina de Egidio sobre la Inmaculada (XII, 59-106: no tiene nada contra la fe, pero adolece de dificultades filosóficas; con todo, ejerce influjo notable en la teología del s. XVII; es aceptable en cuanto pone como fuente del *debitum peccati* el pecado de Adán; es rechazable la tesis del pecado de María en Adán, y por tanto la de la redención mixta). J. ESQUERDA, El tratado sobre la Inmaculada de Diego Pérez de Valdivia, discípulo del P. Avila (XIV, 225-361).

EstJos: ENRIQUE DEL SDO. CORAZÓN presenta las «Dissertationes Scholasticae de Sto. Joseph» del P. Peralta, S.I., a. 1729 (X, 53-74). ID., La paternidad josefina en los escritores españoles, ss. XVI y XVII (VI, 152-176: entre ellos, Jerónimo Gracián, Carm. Dese.; L. Zamora, Cist.; P. Morales, J. Pérez de Nuevos y P. Torres, Jesuítas; J. de Cartagena, franciscano, y M. Prieto, mercedario).

EstLul: E. KAMAR, La controversia sobre la procesión del Espíritu Santo en los escritos de R. Lulio (I, 31-43; 207-216: L. se mantiene en la corriente tradicional de la especulación occidental, como Anselmo y Ricardo de S. Víctor, Buenaventura y Mateo de Aquasparta; conoce bien los grandes sistemas del Oriente, pero su actitud estrictamente dialéctica le hace inoperante res-

pecto de los Orientales). S. GARCÍAS PALOU, ¿Fue R. L. el primero en usar las expresiones «teología positiva»? (II, 187-196: para L., la teología positiva consiste en la aceptación por la inteligencia, bajo el imperio de la voluntad, de lo revelado; se contraponen a la teología demostrativa por el entendimiento). *Id.*, El b. R. L. y las controversias teológicas en el Oriente cristiano (III, 161-180: objetividad de su visión del cisma; precisión terminológica; tacto en omitir la cuestión del primado). *Id.*, Un discreto argumento trinitario de R. L., usado por el Card. M. de Aquasparta (IV, 73-82). *Id.*, Una propia opinión trinitaria, rectificada por R. L. en sentido tomista (IV, 181-190: se trata de la cuestión escotista: aunque el Esp. Sto. no procediera del Hijo, se distinguiría realmente de Este. L. sostuvo dicha sentencia, al menos desde 1283 a 1294; luego afirmó la contraria, que es tomista). A. MADUEL, L. y el Doctorado de la Inmaculada (V, 61-97; VI, 5-49, 221-225; VIII, 5-16: divergencias en los críticos sobre si la clara iniciativa inmaculista entre los medievales pertenece a Lulio o a Escoto. Maduel concluye que es de aquél). G. SEGUÍ, El Císter y el Bto. R. Llull (VIII, 171-189: éste trasformó con su ingenio la orientación de S. Bernardo; concretamente al Santo y al Císter debe Lulio su mariología). S. GARCÍAS PALOU, El método teológico de R. L. en sus escritos relativos al cisma griego y el de sus coetáneos teólogos latinofonos (VIII, 215-227: Veccos, Blémnides y Melitiniota pretendían contraponer a los PP. con Focio sobre la procesión del Esp. Sto.; por eso empleaban un método positivo, argumentos de tradición; en cambio, L. quería directamente probar la verdad de la tesis latina contra la fociana, y por eso usaba un método puramente racional).

EstMar: CL. BURÓN, Causalidad de María en nuestra predestinación según B. de los Ríos (I, 285-324). Acerca de la corrección de María: J. URIBESALGO, C. en Escoto (III, 219-234). M. CALDENTY, C. en Lulio (III, 287-322). G. R. DE YURRE, Maternidad divina, formalmente santificante, en Martínez de Ripalda (III, 255-286). J. M. DELGADO, S. de Saavedra y su concepto de maternidad divina (IV, 521-558). J. RODRÍGUEZ, Mariología en Prudencio (V, 347-358: virginidad, mediación, Inmaculada Concepción). M. ANDRÉS, Compasión de la Virgen según Salmerón (V, 359-388). S. GUTIÉRREZ, María y la Eucaristía en la Escuela agustiniana (XIII, 219-246). J. M. DELGADO, María y la Eucaristía en J. A. Velázquez (XIII, 247-262). P. ALCÁNTARA, D. Escoto y la Bula Ineffabilis (XIII, 309-332). L. DE S. BARTOLOMÉ, S. Lorenzo de Brindis frente a la Inmaculada Concepción (XIII, 333-344). Sobre la mariología de S. Bernardo (XIV, 5-460: colaboraciones de G. GARCÉS, J. M. ALONSO, B. MONSEGÚ, A. RIVERA, M. GARRIDO, J. M. DELGADO, L. M. HERRÁN, J. DOMÍNGUEZ, B. APE-

RRIBAY, J. M. CANAL, H. GARCÍA CORRAL, I. RIUDOR, A. LUIS y C. GARCÍA). M. GARRIDO, Aportación de los Benedictinos españoles de la Congr. de Valladolid al dogma de la Inmaculada (XVI, 5-52). J. DOMÍNGUEZ, Los Cistercienses en defensa de la Inmaculada (XVI, 53-100). P. DE ALCÁNTARA, Redención preservativa y débito: primeras elaboraciones (XVI, 101-134). M. GARCÍA MIRALLES, Los Dominicos y la Inmaculada (XVI, 135-168). J. DELGADO VARELA, La Orden de la Merced y la Inmaculada (XVI, 191-198). S. GUTIÉRREZ, Los Agustinos españoles y la Inmaculada (XVI, 199-232). B. LLORCA, Los escritores jesuitas españoles y la Inmaculada (XVI, 233-284). ISMAEL DE STA. TERESA, La realeza de María en los Carmelitas, ss. XVI-XVII (XVI, 151-204). J. MARTÍN PALMA, Juan de Segovia y Juan de Torquemada sobre María y la Iglesia (XVIII, 208-231). I. RIUDOR, Corredención en el siglo XII (XIX, 147-180). PEDRO DE ALCÁNTARA, Catarino y teólogos de Trento sobre la Corredención (XIX, 181-194). E. DEL SDO. CORAZÓN, Corredención en el s. XVII (XIX, 219-242). B. PRADA, La Corredención y los jesuitas, s. XVII (XIX, 257-336). I. RIUDOR, Maternidad divina y espiritual de María en el s. XII (XX, 195-206). S. DEL PÁRAMO, María y Cuerpo místico en Salmerón (XX, 383-400). J. A. DE ALDAMA, Mariología bizantina y protestantismo, ss. XVI-XVII (XXII, 87-108). I. ROCA, El dogma de la Asunción en los escritores bizantinos (XXII, 23-42). E. DEL SDO. CORAZÓN, María en la Biblia según los carmelitas descalzos (XXIII, 129-200). B. APERRIBAY, M. en la B. según los franciscanos (XXIII, 201-241). J. M. DELGADO VARELA, M. en la B. según Saavedra (XXIII, 257-292). F. DE P. SOIÁ, M. en la B. según los jesuitas (XXIII, 293-307). A. LUIS, M. en la B. según el Tostado (XXIII, 309-326). E. SAN MARTÍN, M. en la B. según los escritores agustinos españoles (XXIV, 31-66). M. GARCÍA MIRALLES, M. en la B. según los dominicos, 1350-1419 (XXIX, 89-124). R. CASANOVAS, M. en la B. en los catalanes primitivos (XXIV, 125-151). B. APERRIBAY, M. en la B. según T. Fr. de Urrutigoiti (XXIV, 153-175). CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, M. en la B. según Martínez de Ripalda (XXIV, 193-200). J. ESQUERDA, M. en la B. en Quirino de Salazar (XXIV, 231-310). S. FOLGADO, Corredención en Bartolomé de los Ríos (XXIV, 67-88). S. DEL PÁRAMO, Plenitud de gracia de María según Toledo (XXIV, 177-192). A. RIVERA, La Virgen en los comentarios exegéticos de Maldonado (XXIV, 201-229). E. DEL SDO. CORAZÓN, Predestinación de María y pertenencia al orden hipostático según los mariólogos españoles de la época clásica (XXV, 107-148). A. LUIS, Ambiente teológico-mariológico en la Universidad de Salamanca, ss. XVI y XVII (XXV, 149-190). J. ESQUERDA, Clero secular en la mariología clásica española (XXV, 191-208). M. GARRIDO, Panorama

mariológico en los benedictinos españoles de la Congr. de Valladolid (XXV, 209-222). M. GARCÍA MIRALLES, Fuentes mariológicas españolas dominicanas, 1550-1750 (XXV, 223-238: 66 autores). M. DE APERRIBAY, Bibliografía mariano-franciscana (XXV, 239-256: ss. XVI y XVII, 174 autores).

Est(Merc): J. DELGADO VARELA, Silvestre de Saavedra. En torno a su sistema mariológico (III, 8-76). V. MUÑOZ, Zumel y la Inmaculada (X, 45-65). M. RODRÍGUEZ, El pecado original según Z. (XII, 7-33). E. BLANCO, La inhabitación del Esp. Sto. en el alma justificada según Z. (XIX, 51-68). G. PLACER, Bibliografía de Z. (XXI, 21-68). L. DONNELLY, Causalidad instrumental de la maternidad divina según S. de Saavedra (IX, 7-19; X, 9-43: de hecho, es una exposición crítica de la doctrina de S.). R. ROCA, La exención de todo débito según S. (XI, 29-42). M. RODRÍGUEZ, Los débitos y la redención de María según S. (XVII, 59-81: el concepto de redención se extiende a la cautividad *posible*).

EstTrin: J. DEL SDO. CORAZÓN, La inhabitación de la Santísima Trinidad en el alma del justo según J. B. de la Concepción (I, 49-61).

MiscCom: J. SACÜÉS, El modo de inhabitación del Esp. Sto. según Sto. Tomás (II, 159-202: Dios presente por la gracia, se ofrece, como objeto de fruición, mediante un conocer experimental que da a la fe el don de sabiduría). T. ZAPELENA, Sobre los presbíteros-episcopos efesinos en el Conc. de Trento (I, 11-24: en la sesión 33, cap. 4, no se definió ni enseñó auténticamente el sentido de «episcopus»; tampoco lo hizo el Conc. Vaticano I, sesión 4, cap. 3). J. M. SÁIZ, Rávago, teólogo insigne (VIII, 87-143: el epíteto se lo da Benedicto XIV; perfil teológico del famoso confesor de Fernando VII; índice de sus mss. que tratan casi toda la teología). A. MORÁN, El primer catedrático jesuíta de «Prima» en la antigua Universidad de Salamanca, P. J. Barbiano (XIV, 85-142: opiniones personales de este teólogo sobre las perfecciones increadas de la humanidad de Cto.; controversias que suscitaron; apéndice con una lista de mss. inéditos teológicos, 50 en total, de jesuitas catedráticos en Salamanca). J. B. RABENECK, ¿Enseñó Molina la predestinación antes o después de los méritos previstos? (XVII, 9-26: M., aunque con diferente terminología, defiende la predestinación *post praevisa merita*, incluso en el orden de la intención). E. RAÚL GONZÁLEZ, Fe implícita y controversias escolásticas en torno a la Inmaculada. Síntesis histórica (XXIII, 157-261: testimonios de escritores en cuatro períodos: Hipólito-Agustín; Anselmo-Bernardo y otros teólogos del s. XII; nudo, s. XIII; desenlace, Ware-Escoto). CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, Relación entre el pecado original y la muerte según Martínez de Ripalda

(XXXIV, 373-389: el hombre pudo ser creado sujeto a la muerte, aun sin haber precedido pecado alguno; contra Bayo y los suyos, que falsamente querían apoyarse en S. Agustín). J. A. DE ALDAMA, Gabriel Vázquez y el problema de la elección de Nuestra Señora a la maternidad divina (XXXIV, 485-496: Vázquez defiende esa elección *ex praevisis meritis* por imperativo del sistema molinista). E. ELORDUY, Las Leyes de la Palabra y sus aplicaciones exegéticas según Suárez (XLI, 259-292: la Palabra divina en la doble zona intratrinitaria del Logos y en la externa del Sermo Dei, manifestado en Cto., en la Biblia, en la tradición y en la Iglesia; de esa fuente suprema depende la palabra humana con su variabilidad psicológica, cultural y religiosa).

RevEspT: G. RODRÍGUEZ DE YURRE, Suárez y la trascendencia de la maternidad divina (I, 873-917: esta prerrogativa es la más excelente en María, desde luego superior a la gracia, como la causa al efecto, pero de suyo no es santificante; es la base del culto mariano). A. MOSTAZA, El ministro extraordinario de la confirmación en Trento (II, 471-519: pensamiento de los PP. del Concilio y alcance de las definiciones en las sesiones VII y XXIII). E. ELORDUY, El Cuerpo místico de Cto. en Suárez (III, 347-397; 443-474; tema central en el Eximio; Cuerpo visible de Cto.; estructura invisible; edificación del Cuerpo místico). J. BLÁZQUEZ, Teólogos españoles del s. XVI. D. Francisco de Mendoza (1508-1566). Su doctrina acerca del Cuerpo místico (IV, 257-313: presentación de la obra mendociana: «De naturali cum Christo unitate» contra Ecolampadio; Mendoza propone una especie de unidad accidental con Cto., que explica el articulista en el sentido metafísico de una identidad relativa o «convenientia duorum in aliqua qualitate»). ALEJANDRO DE VILLALMONTE, Andrés de Vega y el Proceso de la Justificación según el Conc. de Trento (V, 311-374: influjo de este teólogo en la elaboración del decreto tridentino sobre el tema; Vega, como franciscano, da la primacía al amor en los actos dispositivos de la justificación). M. FERRO, Las conclusiones teológicas en Suárez (IX, 265-291: la novedad del Eximio está en la distinción: revelado formal, explícito e implícito, y revelado virtual, realmente distinto del objeto revelado). J. ALFARO, Sobrenatural y pecado original en Bayo (XII, 3-75: según éste, el pecado original, por ser un mal para el hombre, sólo puede consistir en la privación de perfecciones naturales, debidas a la naturaleza humana, y así el hombre, como no pudo salir mutilado en su naturaleza, de las manos divinas, tuvo que ser creado con los dones de la justicia original; el llamado por Bayo «debitum naturae» es una exigencia ontológica, no jurídica; al ser condenado por el Magisterio, éste niega tal exigencia; la *Humani generis* va en la misma línea, pero recalca que Dios pudo

crear al ser intelectual sin destinarlo al fin sobrenatural de la visión beatífica). M. LLAMERA, Unidad de la teología de los dones según Sto. Tomás (XV, 3-66; 217-270: la explicación de la Suma perfecciona a la de las Sentencias y en ambas permanece una sola teología de los dones: Dios, motor y regulador de la vida de la gracia por encima del régimen racional mediante la moción directa divina, facilitada por los dones). PEDRO DE ALCÁNTARA, La redención y el débito de María según Juan de Segovia y Juan de Torquemada (XVI, 3-51: según aquél, la Virgen fue redimida porque fue concebida en gracia en virtud de los méritos de Cristo paciente; esta gracia la preserva de un pecado que pudo contraer por ser hija de Adán; no llegó a tener débito de pecado. Para Torquemada, el concepto de redención preservativa es antitradicional: toda redención supone satisfacción y, por tanto, pecado). B. DE ARMELLADA, Dos teólogos franciscanos del s. XVI ante el problema del sobrenatural (XIX, 373-421: doctrina de Fr. Liquetao y J. de Rada; según aquél, el puente entre la trascendencia de Dios y las potencias naturalmente capaces de recibirlo, como objeto, sólo puede ser la voluntad divina. En Rada, la doctrina escotista del apetito natural pasivo respecto de la visión beatífica se halla más directa y nítida). J. SALAVERRI, La noción de Iglesia del P. Luis de Molina (XX, 199-230: es el tradicional más antiguo; distingue tres estados: Ley natural, escrita y de gracia; son tres Iglesias distintas, unidas en una universal; la tercera queda constituida plenamente por la muerte de Cto.). F. BRAVO, Naturaleza del sacerdocio común de los creyentes según Lutero (XX, 179-253: por ser Cto. mediador único, no hacen falta sacerdotes mediadores; todos los fieles unidos a Cto. pueden ser mediadores; el sacerdocio es un don de Dios que nos capacita para ofrecer sacrificios y enseñar la Palabra). R. VELASCO, Providencia y Predestinación (XXI, 125-151; 249-287: la Escuela tomista sigue la línea del Angélico en el tema, hasta Cayetano, que cambió de rumbo al problema, incluyendo en la providencia la consecución del fin y reduciéndola a la voluntad consiguiente; le siguen, en lo substancial, Báñez, Alvarez, Estio, Lemos, Contenson y Gotti). U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, Escritura y Tradición en los PP. occidentales y en los teólogos pretridentinos (XXIV, 61-105: de aquéllos hasta S. Agustín, se citan 17 que tienen la Biblia como criterio único de verdad; este mismo sentir es seguido por 11 teólogos de comienzos del s. XVI; en España, Carranza, Pérez de Ayala, A. de Castro y otros se alinean en la corriente, entonces moderna, de las dos fuentes; en Trento se afirma una fuente única con dos canales: Escritura y Tradición).

Salmant: J. A. DE ALDAMA, Bayo y el estado de naturaleza pura a través de la refutación de Bayo, hecha por Ripalda (I, 50-

71: éste, que ha recibido el concepto y posibilidad del estado de naturaleza pura, de la mejor tradición teológica, lo ha reelaborado valiéndose de las decisiones del Magisterio contra Bayo, que negaba tal posibilidad). PEDRO DE A. MARTÍNEZ, La redención preservativa y el débito remoto (I, 301-337: el concepto de débito remoto, defendido por Salazar, los Salmanticenses y otros, es falso; de hecho, el tal débito es sólo aptitud y posibilidad de contraer el pecado). E. DEL SDO. CORAZÓN, Los Salmanticenses y la Inmaculada (II, 265-299: contra el anterior; los Salmanticenses no ponen dos tipos análogos de redención; al contrario, la univocidad hace que pueda aplicarse a los extraídos de la culpa personal y a la Virgen preservada de contraerlo). P. DE A. MARTÍNEZ, Corredención, pecado y débito según los teólogos salmantinos (II, 536-584: estudia a J. de Segovia, J. de Torquemada, J. Velázquez, J. E. Nieremberg; la corredención de condigno imperfecto parece implicar la inmunidad de todo débito en la Inmaculada). J. GEA ESCOLANO, La gracia, como participación especial de Dios, a través del ser en Pedro de Ledesma (VII, 579-629: la gracia, en su misma entidad, es participación de todo el ser divino).

ScriptVict. A. IBÁÑEZ, La relación Escritura-Tradición en la Teología Pretridentina (V, 147-180: contra Geiselman se concluye que no existió antes de Trento quien defendiera el principio de «sola Scriptura»; este Concilio definió la existencia de tradiciones constitutivas).

VerVid. M. CALDENTEY, Principio fundamental de la mariología luliana (I, 113-124: estudio del Liber de Natali en favor de la tesis: el Verbo hubiera encarnado aunque Adán no hubiera pecado; primacía absoluta del Señor y de María). M. OLTRA, La certeza del estado de gracia según Andrés de la Vega (III, 46-98; 325-356; 502-543: sin revelación divina podemos tener certeza «conjetural» de que estamos en gracia; los perfectos pueden alcanzar certeza moral, ajena a todo miedo; pero no se puede tener certeza de fe, incompatible con la falsedad, salva una revelación divina). B. APERRIBAY, Primado de Jesucristo en la Escuela Franciscana (V, 101-169: diferencias entre Agustín con su lema: pecado original-concupiscencia, y Anselmo que lo concibe como mera carencia de justicia original que debíamos tener; aquél influye en Lombardo y teólogos del s. XII, París, con la vía santificacionista; Anselmo influye generalmente en Oxford con la vía preservacionista; en aquella vía, según Sto. Tomás, existe la dificultad de la redención universal; para Escoto la dificultad es argumento: María, redimida, pero perfectamente). *Id.*, Muerte y Asunción de María en los mariólogos franciscanos españoles (VI, 263-284: se estudia a D. Murillo, J. de Cartagena, F. Guerra, T. Francés y

C. del Moral). P. DE ALCÁNTARA, La redención de María según el P. T. Francés de Urrutigoiti, † 1682 (IX, 47-84: entre sus 14 obras impresas sobresale el *Certamen scholasticum*, mariología completa en 4 volúmenes: María fue preservada del débito aun remoto; planteamiento hipotético de la Encarnación; sigue el escotismo con fuerte influjo de los jesuitas). J. M. ALONSO, Estudio de Teología positiva en torno a la Visión Beata. El s. XIII hasta Sto. Tomás (IX, 129-169; 257-296; X, 193-239; 29-56). P. DE ALCÁNTARA, La Redención y el débito de María, ss. XVII-XVIII (XII, 1-48; 313-337; 445-480: en cuanto al débito próximo, hay dos corrientes, la suareciano-catariniana con Salazar, Bernal y Aranda, y la egidiana de los Salmanticenses, de la Cruz, Saavedra y Montabano). L. AMORÓS, La significación de J. Escoto en la Historia del dogma de la Inmaculada Concepción (XIV, 265-378: el ambiente teológico del siglo XIII era negativo respecto de la Inmaculada; mérito e influjo del Doctor Sutil al defenderla y razonarla). J. DE GUERRA, La Virgen, Cabeza secundaria del Cuerpo místico según C. del Moral (XV, 29-323: esa capitalidad viene a reducirse al influjo causal de María en la vida sobrenatural de los seres racionales). ID., Mariología inmaculista de C. del Moral (XV, 399-443: María no pertenece al orden de Adán en el plan sobrenatural, sino al orden de Cto.; por tanto, carece de todo débito del pecado: fue redimida, pero de modo perfectísimo, por la preservación). L. AMORÓS, Inmaculistas del s. XII y S. Buenaventura (XVI, 129-171: del s. XIII no aparece citado en este Santo ningún inmaculista; con la frase «quidam dicere voluerunt» se señalan teólogos pertenecientes todos al siglo anterior). B. APERRIBAY, María ¿Madre de los Angeles? (XVIII, 261-280: explícita o implícitamente siguen este parecer el Pseudo-Alberto Magno, Quaest. *super Missus est*, ss. XIII o XIV; P. Temeswar, Bernardino de Bustis, Bernardino de Sena, F. Guerra y Fr. Suárez). ID., Carácter cristológico de la Teología franciscana (XIX, 101-112). F. AMICO, Unidad e indisolubilidad del matrimonio según A. de Castro (XX, 5-55: pruebas bíblicas, patrísticas, y del magisterio; solución de las dificultades). J. L. ALBIZU, La Escritura y la Tradición en los teólogos franciscanos españoles del s. XVI (XXI, 61-119: no hay más que dos autoridades: la Biblia y la Iglesia, la cual «tradit infallibiliter», es decir, enseña y legisla lo que está en consonancia con los Apóstoles, con Cto. y con la Escritura en general). ID., La evolución dogmática en los teólogos franciscanos españoles del s. XVI (XXII, 381-432: esta cuestión se presenta desligada del problema de la implicitud; aquélla es ante todo una visión de la historia y de la Iglesia bajo la guía del Esp. Sto.). A. ECUILUZ, María, Prototipo y Madre de la Iglesia (XXIII, 5-52: doctrina del franciscano G. Tenorio, s. XVIII; proyección eclesial de la mariolo-

gía; a través de copiosa literatura patristica y medieval, recorre la historia de la salvación, tejiendo una lista de títulos y figuras que van pasando de María a la Iglesia, y viceversa).

CUESTIONES LITERARIAS E HISTORICAS ACERCA DE LOS TEOLOGOS MEDIEVALES Y MODERNOS

AnthAnnu: J. JANINI, Liturgia trinitaria española en los misales gelasianos del s. VIII (VII, 9-93: vestigios de las oraciones trinitarias de Isidoro, Eugenio, Braulio y Julián; Quirico, retocado artísticamente por Julián, es fuente litúrgica del Prefacio de la Trinidad; romanización de la liturgia trinitaria española en las Galias). M. ROCA, El problema de los orígenes y evolución del pensamiento teológico de M. Bayo (V, 417-492: su comentario a las Sentencias contiene en germen mucho del bayanismo posterior; su mentalidad ecléctica; su posición arbitral, más que irenista, ante el protestantismo; su agustinismo, cada vez más humanista e independiente de toda interpretación escolástica). M. ANDRÉS, Renovación en teología dogmática y ascética en España, 1500-1530 (XI, 127-157: tomismo, escotismo, nominalismo; oración metódica: García de Cisneros, Alonso de Madrid, Ignacio de Loyola; erasmismo y alumbrados).

AnuarioEstMed: M. RUI, Revisión del problema adopcionista en la Diócesis de Urgel (I, 77-97: origen monástico del error por el cenobio de Tabernoles). P. SÁINZ RODRÍGUEZ, Estado actual de la cuestión priscilianista (I, 653-658).

Burg: J. PÉREZ CARMONA, El Cardenal Pacheco en las sesiones VI-VIII del Concilio de Trento (II, 319-381: sus votos influyeron bastante en la redacción definitiva de la tesis sobre la certeza de la gracia; sigue a veces la línea de la escuela seráfica por sus consultores franciscanos). M. GUERRA, Diáconos helénicos y bíblicos (IV, 9-143: estudio, ante todo filológico, de la literatura extrabíblica, judía y neotestamentaria acerca del vocablo *diákonos*).

EstTrin: MANUEL DEL SMO. SACRAMENTO, Los Colegios Trinitarios de Salamanca en el Siglo de Oro (II, 137-150: entre los catedráticos de aquella Universidad, se empiezan a dar breves notas sobre Marcos de Sepúlveda, Juan de la Estrella, Andrés de Espinosa, Juan de Vitoria, Manuel Díaz Hurtado, Antonio de Ledesma, J. Romero de Cos y Diego de Cano).

MiscCom: C. GUTIÉRREZ, Libros tridentinos en la Universidad de Comillas (V, 293-314: lista de 182 obras, entre ellas la rarísima *Methodus Confessionis*, Lyon 1545, de Pedro de Soto).

MiscEstArabHebr: D. CABANELAS, Quinto Centenario de Juan de Segovia, 1458-1958 (VII, 141-414: su personalidad como maestro en Salamanca, conciliar en Basilea, historiador e islamólogo).

RevEspT: V. BELTRÁN DE HEREDIA, La Facultad de Teología en la Universidad de Sigüenza (II, 409-469: datos biográficos y de índole académica inéditos; en total se presentan 64 maestros). ID., La Facultad de Teología en la Universidad de Toledo (III, 201-247: en especial, informe sobre 97 catedráticos). ID., La Teología en la Universidad de Alcalá (V, 145-178; 405-432; 497-527: análisis de la obra de Cisneros; convergencia de sus instituciones hacia la Teología; desarrollo de ésta en la enseñanza universitaria en la primera mitad del s. XVI; serie de regentes y cronología de las lecturas). J. GOÑI, Los navarros en el Concilio de Trento (V, 179-247: en especial Francisco de Navarra, Bartolomé Carranza, Alvaro Moscoso y Diego Ramírez; transcripción de documentos inéditos). V. ORDÓÑEZ, Juan de Salas junto a Suárez (XIII, 159-203: profesor de Teología en Valladolid y Salamanca; disputa en defensa de Molina ante Clemente VIII en la controversia de *auxiliis* con Bastida, contra Tomás de Lemos y Diego Alvarez; catálogo de sus obras impresas e inéditas).

Salmant: J. M. SÁNCHEZ GÓMEZ, Pedro González de Mendoza, Obispo de Salamanca, en el Concilio de Trento (VI, 107-130: su posición en el asunto de la residencia episcopal; su discrepancia con otros obispos españoles). D. SIMÓN REY, Las cátedras de la Facultad de Teología, Universidad de Salamanca, en el s. XVIII (XII, 109-164: organización, cátedras nuevas, provisión de cátedras en general; los catedráticos: lista de los 25 que regentaron la cátedra de Suárez desde 1721 hasta 1765).

StudMonast: H. O. EVENNET, Acerca de tres abades benedictinos en Trento (I, 343-377: Isidoro Chiari, conocido con el nombre de Tadeo Cucchi, Crisóstomo Calvini y Luciano degli Ottoni; se distinguen por su empeño en apelar a los textos bíblicos y patristicos; actitud benévola de Isidoro con Melancthon y nota sobre ciertas expresiones neoluteranas de Luciano: el método teológico de ambos no lleva de suyo al Protestantismo).

VerVid: B. OROMÍ, Los Franciscanos españoles en el Concilio de Trento (III, 99-117; 275-324; 544-595; 682-728; IV, 87-108; 301-318; 437-510; V, 179-197: biografía, bibliografía e intervención conciliar de los 19 que acudieron a Trento: A. de Castro, V. Lunel, A. de Vega, L. Carvajal, A. de la Cruz, Fr. Salazar, S. de Meneses, J. Jubi, J. Ortega, A. Ulloa, A. Contreras, A. de S. Miguel, Fr. Zamora, J. Ramírez, J. Lobera, Fr. Orantes, A. Cervillo, S. Texeda y M. de Medina). I. VÁZQUEZ, La enseñanza

de la doctrina de Escoto en las Universidades españolas (XIX, 363-379: provino de los españoles formados en París y la fomentaron, sobre todo en Salamanca, sus maestros franciscanos).

TEOLOGIA DE LOS SIGLOS XIX Y XX

AnalesSemVal: A. VILAPLANA, La sacramentalidad en la Teología contemporánea (I, 145-167: encuentro personal de Dios y el hombre en el signo sacramental, en cuanto que éste expresa la iniciativa divina y la fe del hombre).

EstMar: M. GORDILLO, Corrientes mariológicas en la moderna teología ortodoxa (XXII, 9-22). E. DEL SDO. CORAZÓN, Teología mariana en Bulgakof (XXII, 43-70).

Lum: A. IBÁÑEZ ARANA, Tendencias actuales en Eclesiología (XIII, 3-18: las ideas básicas de hoy son: Cuerpo místico de Cristo; Iglesia-sacramento primordial; comunión-constitutivo formal del Cuerpo místico).

MiscCom: A. MUNÁRRIZ, Nueva y original explicación de las procesiones divinas por A. Comellas, 1832-1884 (X, 141-154: el Esp. Sto. procede de un amor de trasfusión, de entidad a entidad, por parte del Padre y del Hijo; unidad substancial y personal de ambas en la persona del Espíritu. La Congregación del Índice exigió correcciones a Comellas y éste se sometió). J. RIUDOR, El concepto de unidad de la Iglesia en algunos teólogos protestantes contemporáneos (XXXIV, 151-172: según los luteranos, esa unidad es interna, fundada en Cto., no jurídica, ni se basa en el Vicario de Cto.; ellos aspiran a una federación de Iglesias; dentro del Protestantismo están más cerca de nosotros los religiosos de Taizé, pero, si bien desean el diálogo, éste no es para convertirnos recíprocamente). A. MORÁN, El Episcopado en el Anglicanismo (XXXIV, 207-238: doctrina de los teólogos; contenido de formularios y documentos oficiales; de hecho no interesa a la Iglesia de Inglaterra que el Episcopado sea o no de origen divino).

RevEspT: J. M. DELCADO, La doctrina trinitaria en Amor Ruibal (XVI, 437-474: distingue entre la exposición latina de la naturaleza divina preintelecta y la de los griegos, de persona divina preintelecta; éstos siguen una especie de diagrama en línea recta, es decir, parten de la persona divina del Padre para pasar al Hijo y concluir la originación de las personas divinas en el Espíritu: *a Patre per Filium in Spiritu Sancto*; los latinos siguen un diagrama en línea triangular: Dios es Padre, Dios es Hijo,

Dios es Espíritu Santo; aquí no aparece la posición media del Hijo; Ruibal prefiere el proceso expositivo de los griegos; la operación divina en vía de naturaleza es única y de orden eficiente; en vía personal es trina y de orden final-efemplar).

VerVid: L. PONT, Sobre Comellas (VIII, 41-72: en favor de éste, bajo cierto punto de vista, con nuevas sugerencias; cf. supra *MiscCom X*, 141-154).

DOGMATICA

TRINIDAD

Est(Merc): B. LAHOZ, La Stma. Trinidad y la Stma. Virgen (I, 65-145: nuestra semejanza con Dios; advertencia introspectiva y sus derivaciones filosófico-teológicas; cf. *ibid.* XXI, 345-397).

RevEspT: E. SAURAS, La infecundidad del Verbo y del Espíritu Sto. (IV, 59-92: ambas personas procedentes, entienden y quieren, en cuanto Dios; en cuanto personas, más que principio de operación, son término; por tanto, no puede proceder de ellas nuevo Verbo y nuevo Amor). J. MADRIZ, La Teología de la Trinidad en los Símbolos toledanos (IV, 457-477: nexos íntimos entre los Símbolos IV, VI, XI y XVI; estima del símbolo como fundamento de la vida religiosa; su sedimento de tradición bien asimilada: ante todo, S. Agustín, la *Fides Damasi*, el *Quicumque*, San Ambrosio, S. Gregorio, S. Isidoro). J. B. MANYÁ, Metafísica de la relación *In divinis* (V, 249-284: de los dos vocablos comprendidos en la frase «esse ad», este segundo será un puro *ad*, lo cual, según Manyá, es nada, es el absurdo; en cambio, el «esse» expresa la perfección infinita común a las tres personas: en este sentido hay identidad numérica de perfección en las tres; la fórmula compleja «esse ad» no es una pura proyección, sino la proyección de un *ser* o un *ser* proyectándose).

CREACIÓN. CAÍDA ORIGINAL.

Salman: M. CUERVO, Evolucionismo, monogenismo y pecado original (I, 259-300: el poligenismo es incompatible con la doctrina de la fe sobre el pecado original; la formación de un cuerpo humano, de un antropoide, exigiría una previa transformación dispositiva, por parte de Dios, para recibir al alma, forma del cuerpo).

VOLUNTAD SALVÍFICA DIVINA.

Lum: J. CAPMANY, La salvación de los niños muertos sin bautismo (V, 289-316: actualidad de la controversia; tesis comunes; los salvadores de los niños y sus argumentos; hipótesis sobre el modo cómo se salvarían; doctrina de la Iglesia; el limbo: su existencia, especulaciones acerca de él; los niños del limbo y la triple capitalidad de Cto.).

Salmant: D. J. GREENSTOCK, En torno al problema de los niños que mueren sin bautismo (II, 245-264: se rechazan las opiniones de algunos teólogos modernos; en la actual providencia no hay otro remedio que el bautismo recibido *in re*).

JUSTIFICACIÓN.

RevEspT: J. B. MANYÁ, Causa eficiente de la justificación (IV, 635-654: importancia de las relaciones de la gracia con la libertad en el Concilio de Trento; diversas explicaciones del problema; psicología y metafísica de la libertad; proceso inicial, deliberativo y resolutorio del acto libre).

GRACIA SANTIFICANTE.

RevEspT: I. G. MENÉNDEZ-REIGADA, Inhabitación, dones y experiencia mística (VI, 61-101: elementos que integran el concepto de inhabitación: por parte de Dios, que empieza con el amor de amistad; por parte del hombre, desde que recibe la gracia justificativa, hasta la plena posesión de Dios en el Cielo). T. URDANOZ, La inhabitación del Espíritu Santo en el alma (VI, 465-533: el hecho y sus explicaciones; se defiende la apropiación; modo de presencia, opiniones; interpretación de la mente del Angélico: Dios viene al alma, como objeto de conocimiento y de amor).

FE

AnalSemVal: V. PUCHOL, Testimonio de la Iglesia y motivo de la fe (II, 5-154: papel que, según los teólogos, desempeña aquél en el acto de fe).

MiscCom: A. TEMIÑO, La fe divina, la fe eclesial y la evolución del dogma (XXXIV, 17-50: los virtualmente revelados parecen no hallarse implícitos en la infalibilidad revelada de la Igle-

sia, pero algunos de ellos, atendidas las circunstancias, pueden ser significados por los revelados virtuales, y, una vez definidos por la Iglesia, son de fe divina; el resto de ellos, junto con los hechos dogmáticos, son de fe eclesiástica).

RevEspT: A. TEMIÑO, La conclusión teológica (VI, 277-293: los auténticos revelados virtuales no pueden ser declarados dogmas de fe; pero muchas verdades que se presentan como reveladas virtualmente, lo están formal-implícitamente). M. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ¿Existe el virtual revelado? (XVI, 289-333: la conclusión teológica sólo se distingue de la verdad revelada *secundum explicitum*). R. L. GALLECO, Fundamento y alcance de la sobrenaturalidad del acto de fe saludable (XIX, 353-371: este acto implica una propiedad accidental de carácter sobrenatural absoluto, es decir, un grado de firmeza en la adhesión, proporcionado al valor objetivo del testimonio divino; de aquí la necesidad de una gracia sobrenatural absoluta para realizar ese acto de fe saludable).

Salmant: F. GARCÍA MARTÍNEZ, Infalibilidad del magisterio, regla de fe y fe eclesiástica (VII, 537-577: la teoría de la fe eclesiástica debe ser rechazada, ya que niega el asentimiento de fe divina a doctrinas del magisterio, cuya infalibilidad ha sido revelada; ¿cómo discernir si una verdad ha sido formalmente revelada por Dios, cuando la Iglesia la propone de modo infalible?).

StudiumLeg: J. M. CONEJO, Valor doctrinal de la proposición 21, condenada por Inocencio XI (I, 13-44: absoluta firmeza intelectual del acto de fe; prescinde de la base racional o sobrenatural de esa firmeza).

Salmant: J. MAIRENA, El Yo de Cristo (IV, 602-626: exigencias dogmáticas y principios filosóficos del «*tou ego*» de Cto.; cómo la percibe su conciencia humana).

CRISTOLOGÍA.

MiscCom: J. M. ALONSO, El amor increado en la devoción al Corazón de Jesús (XXXIV, 461-484: ese amor ¿es el esencial, el nocional o el personal? A. responde que el objeto de la devoción es tanto el amor trinitario de las tres personas, como el nocional del Padre y del Hijo, como el Amor-Persona del Esp. Sto.).

RevEspT: J. B. MANYÁ, La psicología de la inteligencia de Cto.... (III, 3-30: los fenómenos afectivos como proyección de los estados de conciencia intelectual; aplicación a Cto. con una limitación del objeto secundario de su visión beatífica para poder entristecer su alma).

Salmant: M. SCHMAUS, El cristocentrismo del mundo (XII, 211-226: problemática estática estructural, justificada por el testimonio de la Escritura; realización dinámica en las relaciones del mundo con Cto.).

MARIOLOGÍA EN GENERAL.

EphMar: G. PHILIPS, Fundamentos de la mariología (XI, 65-86: teocentrismo, aspecto cristológico, historia transhistórica, o sea, hechos de la salvación con eficacia trascendente religiosa y carácter eclesial de nuestra fe). M. GARRIDO, Doctrina mariana en las Actas del Concilio Vaticano I (XIII, 315-369: mediación, concepción inmaculada, maternidad divina, asunción corporal, culto, corendación).

EstMat: J. M. BOVER, ELÍAS DE LA DOLOROSA, E. M. ESTEVE, M. LLAMERA, S. ALAMEDA y A. LUIS, Principios mariológicos (III, 11-53). F. SOLÁ, La raíz última de todas las grandezas marianas: M. y su inclusión en el orden hipostático (XXV, 9-26). J. A. DE ALDAMA, Consecuencias de esa inclusión (XXV, 27-48).

INMACULADA CONCEPCIÓN.

EphMar: J. M. ALONSO, Acerca del débito del pecado (IV, 201-242: la redención en sentido tradicional es sólo liberativa; María entra en el orden redentor, pero activamente como Corredentora; por tanto, se excluye en Ella cualquier débito de pecado, cf. V, 33-46). P. DE ALCÁNTARA, Sobre la redención preservativa (IV, 243-267: María fue preservada de la capitalidad de Adán, en cuanto ésta implicaba inclusión en la ley y contracción del pecado). J. FR. BONNEFOY, Contra las teorías modernas del débito (IV, 269-331: la exclusión del débito en María es consecuencia lógica de su primacía, tesis escotista y doctrina común desde hace un siglo). BASILIO DE S. PABLO (V, 9-32: antidebitismo, compatible con la estricta redención preservativa).

EstMar: E. SAURAS, Contenido doctrinal de la Inmaculada (XV, 9-54). CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, Sobre la redención preservativa (XV, 170-234). B. DE S. PABLO, Inmaculada y muerte de María (XV, 303-327). M. GORDILLO, La definición dogmática de la Inmaculada en la historia de la Bula *Ineffabilis Deus* (XV, 328-338).

RevEspT: J. M. ALONSO, El débito del pecado original en la Virgen (XV, 67-95: la absoluta carencia del débito viene exigida por la predestinación singular de María, la maternidad divina y

espiritual, y la corredención). H. CADARSO, Fundamentos escriturísticos de la Inmaculada Concepción según la Bula *Ineffabilis Deus* (XVI, 173-191: parece que la Bula afirma la revelación del dogma mariano en la Biblia, si bien tal revelación es sólo reconocible teniendo en cuenta la interpretación unánime de los PP. y escritores eclesiásticos).

VerVid: B. OCERÍN JÁUREGUI, Exención del débito y del *fomes peccati* en María (V, 419-451: estado de la cuestión, historia de la controversia; pruebas en pro de la exención: SS, Tridentino, Inquisición española en 1616, razón teológica). A. DE VILLALMONTE, La Inmaculada y el débito del pecado (XII, 49-101: redención eminentísima, exenta de todo débito; la connotación a un posible pecado es elemento secundario que en realidad va incluido en el primordial: infusión de la gracia). FR. BONNEFOY, La negación del débito del pecado en María (XII, 103-171: origen; R. Grosseteste; ss. XIV-XV; s. XVI, Decreto de Madrid, Tesis de Alcalá; disputa de Sevilla en 1616; negación del débito de 1617 a 1700; de todo débito, desde 1701 a 1749; la Bula *Ineffabilis*).

MUERTE DE MARÍA.

EphMar: B. GARCÍA RODRÍGUEZ (II, 55-72: contra la muerte de M. hay un solo argumento, el triunfo de la Inmaculada sobre el pecado; en favor hay siete pruebas, tomadas de la tradición, de la liturgia, etc.). J. DE CASTRO (III, 5-23: María es inmortal *de iure*). T. M. BAROLOMEI, La mortalidad de M. (X, 384-420: la Virgen, inmortal *de iure* por el privilegio de la Inmaculada Concepción; de hecho murió por su asociación con Cto. Redentor).

EstMar: B. APERRIBAY (IX, 17-42) y J. A. DE ALDAMA (IX, 227-238): ambos convienen en considerar la muerte de M. como problema no meramente histórico, sino teológico. A. RIVERA, La muerte de M. en el s. VIII (IX, 71-100). M. GORDILLO, Id. en la Iglesia de Jerusalén (IX, 43-62). V. GONZÁLEZ, Id. en las antiguas liturgias (IX, 63-69). C. BALIC, Id. en las controversias, siglos XVII-XIX (IX, 101-124). B. DE LA INMACULADA, Id. bajo el punto de vista de la gracia personal de María (IX, 125-174). K. SAMAS, Id. bajo el punto de vista social de la Corredención (IX, 175-212). M. CUERVO, Id. a la luz de la definición de la Inmaculada (IX, 213-226).

VerVid: M. DE SAN BARTOLOMÉ, La Inmaculada y la causa de la muerte de María (XII, 173-201: como no pudo morir por razón de ningún pecado, su muerte sólo se debe a su misión de Corredentora).

MATERNIDAD DIVINA.

EphMar: S. AGUILAR, La gracia de la maternidad divina (XIV, 161-224: ésta es intrínsecamente sobrenatural; es cualidad dispositiva, como acción generante y como relación con Cto.; santifica toda la persona de María, cuyas prerrogativas origina y unifica). T. M. BARTOLOMEI, Las relaciones de María, Madre de Dios, con el Esp. Sto. (XIII, 5-40: en concreto se estudian la Concepción Inmaculada, la Encarnación, la economía de la salvación y la Iglesia, tanto pentecostal como post-pentecostal).

EstMar: R. RÁBANOS, M. PEINADOR, CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, L. COLOMER, J. M. DELCADO VARELA, J. M. BOVER, B. DE SAN PABLO, ELÍAS DE LA DOLOROSA, A. LUIS, M. GORDILLO, M. CALDENTY, G. ROZO y N. PÉREZ, La divina maternidad (XIII, 5-405).

MATERNIDAD ESPIRITUAL.

EstMar: R. RÁBANOS, A. RIVERA, J. M. BOVER, J. GARRETA, GREGORIO DE JESÚS CRUCIFICADO, M. LLAMERA, ILDEFONSO DE LA INMACULADA, BASILIO DE SAN PABLO, N. PÉREZ, N. GARCÍA GARCÉS, E. SAURAS, L. HERRÁN, Maternidad espiritual de la Virgen (VII, 15-475).

VIRGINIDAD.

EphMar: R. LAURENTIN, El Misterio del nacimiento virginal (X, 345-374: con la tradición y contra Mitterer, defiende que María, exenta de dolor en el parto, guarda intacto el sello de la virginidad corporal; cf. *ibid.*, 375-384); y J. A. DE ALDAMA (XIII, 267-274).

EstMar: A. DE VILLALMONTE, Origen del dogma de la virginidad de María (XXI, 9-32). O. DOMÍNGUEZ, Virginidad antes del parto (XXI, 209-241). D. FERNÁNDEZ, Maternidad perfecta y virginidad integral de María (XXI, 243-292). F. SAN MARTÍN, Voto y matrimonio en María (XXI, 297-324). FR. DE P. SOLÁ, Virginidad-maternidad divina en la tradición (XXI, 325-371).

SANTIDAD.

EstMar: J. M. ALONSO, J. R. DE YURRE, J. M. BOVER, J. GUTIÉRREZ, ELÍAS DE LA DOLOROSA, R. RÁBANOS (V, 11-270).

CIENCIA.

ArchTG: J. A. DE ALDAMA, ¿Gozó de la visión beatífica la Stma. Virgen alguna vez en su vida? (VI, 121-140: una gran mayoría de teólogos postridentinos lo defiende como probable; ante todo se fundan en los principios de eminencia y de singularidad).

EphMar: T. M. BARTOLOMEI, Naturaleza, extensión y límites de la ciencia natural y sobrenatural de la Virgen (XII, 241-278: en su vida terrestre tuvo excelentísima ciencia adquirida e infusa; la beatífica, sólo de modo pasajero, no, como quieren Vega, Guerra y Rábanos, de modo permanente).

CORREDECIÓN.

EphMar: G. BARAÚNA, Naturaleza de la corredección según una controversia reciente (VIII, 193-216: Dillenschneider pone una cooperación próxima en la redención objetiva; Lennerz: un solo Redentor en el concepto tradicional excluye la cooperación inmediata de María; contra ambos, Baraúna: para salvar la unicidad del Redentor basta que dependa de El la Corredentora). T. BARTOLOMEI resuelve las dificultades contra la cooperación inmediata (VIII, 217-248). ILDEFONSO DE LA INMACULADA, El misterio de la Corredección (X, 5-51: posibilidad y hecho). F. SEBASTIÁN, La cooperación de María al misterio de la redención (XII, 5-58: al ser redimida perfectísimamente por Cto., la Virgen recibe plenitud de gracia que da valor objetivo universal a la redención subjetiva de ella). BASILIO DE SAN PABLO, Posible base de acuerdo sobre la Corredección (XIII, 193-252: Dios dispuso una intensa participación de María en el sacrificio del Calvario y acepta las actividades sacrificales de Ella junto con las de Cto.; en atención a estas dos ofertas y oblaciones, derrama sobre el mundo los tesoros de su gracia).

EstMar: J. M. BOVER, Maternidad espiritual y corredección (I, 101-165). M. CUERVO, Sobre el mérito corredeutivo de María (I, 325-352). R. RÁBANOS, F. DE P. SOLÁ, CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, M. CUERVO, L. COLOMER, J. A. DE ALDAMA, N. GARCÍA GARCÉS, E. DE J. M., E. SAURAS, BASILIO DE SAN PABLO, Cooperación de María con Cto. en el misterio de la Redención (II, 1-358).

EstMar: Sobre la Corredección: M. PEINADOR, Magisterio y Biblia (XIX, 13-45). J. A. DE ALDAMA, Posición actual del Magisterio (XIX, 46-76). M. GARRIDO, Liturgias occidentales (XIX, 77-

125). O. CASADO, Corredención e Inmaculada Concepción (XIX, 146).

Lum: P. INCHAURRAGA, La corredención mariana (V, 183-212: estado actual de la controversia; sentencias recientes de Dillenschneider, Hürth, Gallus, Koester y Rupprecht).

RevEspT: J. M. BOVER, El hecho de la Corredención o la Corredención mariana generalmente considerada (I, 681-729: razones especulativas y testimonios positivos de ésta; solución de las dificultades).

Salmant: M. CUERVO, Definibilidad de la mediación universal de María (VIII, 3-28: el hecho de la mediación que abarca la corredención y la distribución de las gracias, se contiene implícitamente en la revelación divina; ventajas de que sea definida). ENRIQUE DEL SDO. CORAZÓN, Teología y método en el problema sobre la naturaleza de la corredención mariana (VIII, 29-79: la naturaleza de la función soteriológica de María se resuelve en su carácter sacrificial).

ASUNCIÓN. BULA «MUNIFICENTISSIMUS».

EphMar: M. PEINADOR, Argumento bíblico en la Bula. GARCÍA RODRÍGUEZ, Teología del documento; J. FR. BONNEFOY, Análisis de la Bula. O. CASADO, Boletín asuncionista (I, 27-171). T. M. BARTOLOMEI, Influjo de «sentido de fe» en la explicitación del dogma de la Asunción (XIV, 5-38).

EstMar: E. SAURAS, M. PEINADOR, J. M. BOVER, F. DE P. SOLÁ, P. GASSÓ, G. BRASSÓ, E. LLOPART, S. ALAMEDA, E. ESTEVE, L. COLOMER, CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, A. LUIS, J. A. DE ALDAMA, B. APERRIBAY, GREGORIO DE J. CRUCIFICADO, E. BAYERRI, C. NÚÑEZ, M. CALDENTAY, N. PÉREZ, C. E. MESA, S. NAVARRO, N. GARCÍA GARCÉS, M. GORDILLO, La Asunción (VI, 23-548). Sobre la Bula *Munificentissimus* y otros temas asuncionistas: BOVER, COLOMER, GORDILLO, CANAL, GARCÍA RODRÍGUEZ, FRANQUESA, PEINADOR, RÁBANOS, SOLÁ (XII, 17-358).

Lum: S. GOÑI, La muerte de María y la Bula *Munificentissimus* (II, 312-336: en ésta no se pretende definir aquélla; por lo menos se concede tolerancia a la sentencia de la inmortalidad de hecho; de suyo, ésta es una opinión apenas probable).

RevEspT: M. AVEZUELA, La Tesis de la Asunción... después de la Bula *Munificentissimus* (XI, 419-435: no puede deducirse de ésta la definibilidad del virtualmente revelado).

REALEZA DE MARÍA.

EphMar: M. PEINADOR, Propedéutica a la «Ad coeli Reginam» (V, 291-316: relaciones del documento con la Bula *Munificentissimus* y la Encíclica *Fulgens corona*). P. LUIS, La realeza de María en los documentos eclesiásticos (V, 317-334: estudio de las afirmaciones de 20 Papas, desde S. León Magno hasta Pío IX). BASILIO DE SAN PABLO, La teología de la realeza de María en la Encíclica «Ad coeli Reginam» (VI, 163-191: punto de partida; analogía con la realeza de Cristo; maternidad divina soteriológica; el ejercicio de la realeza no difiere del de la mediación universal e implica una causalidad física en la aplicación de los bienes sobrenaturales). J. M.^a DELCADO, Mediación y realeza (XI, 232-266: nexo histórico entre ambas, centradas en la soteriología mariana y prendidas por la maternidad espiritual). S. GONZÁLEZ, Fundamentos teológicos de la realeza mariana (XII, 183-210: maternidad divina pertinente al orden hipostático y corredención que da derecho a la Virgen para distribuir las gracias y hace súbditos suyos a los hombres). N. GARCÍA GARCÉS, Realeza y Asunción (XII, 211-240: ésta es el fundamento de aquélla, que a su vez la completa y corona). T. BAROLOMEI, Fundamentos dogmáticos de la realeza de María (XV, 49-82: la Virgen es reina en sentido propio por maternidad divina y el consorcio con Cto. Redentor).

EstMar: A. LUIS, Prerrogativas que implica la Realeza de la Virgen (I, 167-225). ID., Alcance doctrinal de la Encíclica «Ad coeli Reginam» (XVII, 13-26). Sobre la realeza de María en las liturgias occidentales, M. GARRIDO (XVII, 95-128). E. SAURAS, Alcance y contenido doctrinal (XVII, 285-317). J. CALZADA, Maternidad divina, realeza (XVII, 318-358). ILDEFONSO DE LA INMACULADA, Realeza y corredención según «Ad coeli Reginam» (XVII, 359-376). J. M. DELCADO VARELA, Maternidad espiritual y realeza (XVII, 377-402).

Lum: P. INCHAURRAGA, La Realeza de la Virgen (III, 317-349: hecho revelado por Dios; explicaciones de la realeza en sentido estricto según los mariólogos; dotes y títulos regios; reino en que se ejerce el poder regio).

VerVid: P. APERRIBAY, La Encíclica «Ad coeli Reginam» y la realeza de María (XIII, 137-149; 325-347: fundamentos y naturaleza de la potestad regia de María; parece inadmisibles la triple potestad, legislativa, judicial y ejecutiva, en la Virgen).

MARÍA E IGLESIA. MARÍA Y CUERPO MÍSTICO.

EphMar: N. G.^a GARCÉS, María, Madre de la Iglesia (XII, 495-524: textos de Benedicto XIV, León XIII, Pío X y Pío XII;

se presuponen la capitalidad de Cto. y la maternidad espiritual de María). J. A. DE ALDAMA, *Mater Ecclesiae* (XIV, 441-465: uso explícito o equivalente del título en la tradición desde Ruperto de Deutz, s. XII; fundamentos teológicos y dificultades). E. P. ROYAL, *La plenitud del tiempo y el consentimiento de la Virgen en la Encarnación* (XV, 287-299: al consentir María, en nombre de la Iglesia, empiza a ser madre de ésta).

EstMar: Sobre María y la Iglesia: D. FERNÁNDEZ, *Moderna bibliografía francesa* (XVIII, 109-129). J. M. CASCANTE, *Relaciones María-Iglesia* (XVIII, 271-304). S. GONZÁLEZ, *Maternidad de María y maternidad de la Iglesia* (XVIII, 305-320). BASILIO DE SAN PABLO, *Momentos de la maternidad de María sobre la Iglesia* (XVIII, 321-350). B. MONSEGÚ, *María, como Potestad y su potestad en la Iglesia* (XVIII, 351-373). Sobre María y Cuerpo místico: N. G.^a RIVERA, *Santos Padres sobre María, madre de los miembros...* (XX, 43-74). A. LUIS, *Anunciación y Calvario* (XX, 157-194). ENRIQUE DEL SDO. CORAZÓN, *Maternidad espiritual, maternidad de la Iglesia* (XX, 207-262). P. DE A. MARTÍNEZ, *Puesto de la Virgen en el Cuerpo místico* (XX, 263-286). M. GORDILLO, *María y la Iglesia del A. T.* (XX, 439-452). A. DE VILLALMONTE, *María y los Angeles* (XX, 401-438).

EL CORAZÓN DE MARÍA.

EstMar: M. PEINADOR, J. M. BOVER, N. G.^a GARCÉS, GREGORIO DE J. CRUCIFICADO, E. SAURAS, M. LLAMERA, FR. DE P. SOLÁ, A. LUIS (IV, 11-519). G. PUERTO, *Fundamentos dogmáticos de la devoción al Corazón de María* (III, 323-366).

MARIOLOGÍA EN TORNO AL CONCILIO VATICANO II.

EstMar: J. A. DE ALDAMA, *Mariología y Teología* (XXVI: 1-38: históricamente aquélla nace de ésta, en concreto de la cristología; después, contornos propios, pero utilizando las mismas fuentes y métodos que la teología; las discrepancias de óptica estarán más en una teología desviada de las líneas tradicionales). F. DE P. SOLÁ, *Mariología positiva y mariología escolástica* (41-82: atender más a la tradición, dada la escasez bíblica de datos marianos; cautela en la especulación; guiarse por la analogía y la gratuidad; influjo de la piedad popular, orientada por Obispos y Pontífices). A. LUIS, *Magisterio pontificio y Mariología* (83-138). M. LLAMERA, *¿Cuándo conoció la Virgen la divinidad de su Hijo?* (139-230). J. ESQUERDA, *Maternidad de María y sacramentalidad de la Iglesia* (231-274): la Iglesia, *sacramentum unitatis*, se halla a sí misma en María, *mater unitatis*). N. G.^a GARCÉS, *La Sma. Virgen en el*

Concilio (275-310: bases para construir todo un capítulo o fórmula de fe católica mariana). ID., La Virgen y la Iglesia, Madres nuestras (311-342).

BIBLIOGRAFÍA MARIANA.

EstMar XI: PEINADOR, ALDAMA, LLAMERA, BASILIO DE SAN PABLO y LUIS recogen lo de los últimos decenios hasta 1951.

JOSEFOLOGÍA.

EstJos: G. ALASTRUEY, La Teología de San José (I, 9-33). B. LLAMERA, Relación del Santo con el orden hipostático (I, 35-64: José coopera a constituir ese orden de modo moral y mediato; a conservar la vida de Jesús, directa e inmediatamente). ID., Cooperación de José a la redención (III, 8-45: influjo moral y mediato por la inmolación silenciosa en favor de Jesús y María). ID., Dignidad y excelencia del Santo (IV, 44-68). Semanas de estudios josefinos: cf. *EstJos* VI, 80-106; VII, 7-95 y 147-276; XI, 6-257; XII, 3-35 y 155-225; XIII, 3-131 y 163-255; XIV, 90-99 y 168-204; XV, 204-307; XVI, 12-70 y 129-210; XVII, 29-112; XVIII, 243-319, 415-493 y 527-666; XIX, 9-113. Otros artículos: R. GAUTHIER, Sentido y valor de la paternidad de San José (VI, 17-37: en sentido propio y plenario el Sto. no debe ser llamado Padre de Jesús). A. LUIS, La paternidad de José le relaciona con el orden hipostático (VI, 56-79). ISIDORO DE SAN JOSÉ, Los principios de la josefología (X, 16-52: de los tres principios fundamentales: paternidad virginal, matrimonio y consorcio, aquélla es el supremo y se formula con la frase «Pater tuus et ego, dolentes, quaerebamus te», Le 2, 48). ID., Principios secundarios (XIV, 3-28: singularidad, conveniencia, eminencia y analogía). B. LLAMERA, La santidad esencial de San José (V, 19-38). ID., De la gloria de S. José (VI, 178-195: muerte, glorificación, resurrección o con los demás que resucitaron según Mt 28, 52-53, o posiblemente sólo por ocho razones de conveniencia). J. M. BOVER, Las bodas de María con San José, anteriores a la Anunciación (V, 9-18: es razonable por el honor de la Virgen). B. LLAMERA, La paternidad de San José en la teología católica (V, 205-235: paternidad no física y natural, no propia, ni plena, pero singular: José es padre adoptivo, virginal y vicario).

SACRAMENTOS.

RevEspT: A. TEMIÑO, ¿Es idéntica o diversa la especie de causalidad en los diversos sacramentos? (X, 491-515: en el bau-

tismo, confirmación, orden y matrimonio que constituyen al receptor en una situación permanente, la causalidad es inmediata, exigitiva e intencional. La penitencia y la eucaristía tienen causalidad inmediata. La Extrema-Unión la tiene deprecativa, moral; cf. *Id.*, Notas aclaratorias en XII, 219-226).

BAUTISMO.

MiscCom: J. CALLE, Cuerpo místico y carácter bautismal. Interpretación de la noción tomista de carácter a la luz de la eclesiológia (XXVII, 145-214: el carácter nos da una participación en el ser y poder sacerdotal de Cto.).

PENITENCIA.

Burg: F. GIL DE LAS HERAS, ¿Es la absolución sacramental un acto judicial? (I, 191-204: en Trento, contra los Protestantes, se define que el sacerdote tiene verdadero poder de perdonar pecados; la frase «acto judicial» se opone al «mero ministerio de anunciar el Evangelio»; para aquél no se requiere ni verdadero poder jurisdiccional, ni la confesión de los pecados; en todo caso, también define Trento que la absolución es concesión de un beneficio; en la terminología jurídica moderna el acto absolutorio no pertenece al poder judicial, sino al administrativo). *Id.*, Carácter judicial de la absolución sacramental en el Concilio de Trento (III, 117-175: en la doctrina definida nada obliga a considerar el sacramento como juicio en el sentido que hoy se entiende).

Salmant: J. SÁNCHEZ MARTÍN, La instrucción de la causa, materia próxima del sacramento de la Penitencia (XI, 195-265: como los escotistas valora los actos del penitente, por condición «sine qua non»; pero él considera la Penitencia, como proceso judicial; la novedad está en poner la materia del sacramento en la instrucción de la causa; da diez argumentos a su favor).

EUCARISTÍA.

EphMar: J. ALONSO, De la mediación actual de la Virgen en la Eucaristía (II, 159-204: asiste al sacrificio de la Cruz y de la Misa, como Madre del Cto. total). N. G.^a GARCÉS, La Virgen y la Eucaristía en la Himnografía medieval (II, 205-245: Ella nos da a Cto., sacerdote, víctima y fuente de la gracia; el sacrificio del Calvario, por varios títulos, es de María).

EstMar: M. PEINADOR, J. M. BOVER, J. SOLANO, G. DE J. CRUCIFICADO y E. SAURAS escriben sobre María y la Eucaristía (XIII, 41-172).

VerVid: M. OROMI, El Concilio de Trento y la teoría *substantia-accidente* en la Eucaristía (III, 3-45: distingue el dogma definido y la teoría escolástica; ensaya una nueva solución: el ser del pan no permanece, sino sólo el obrar del pan, producido por Cto.).

ORDEN.

Burg: N. LÓPEZ MARTÍNEZ, La distinción entre Obispos y Presbíteros (IV, 145-225: identidad de ambos por razón del sacerdocio; superioridad de aquéllos «ratione ordinationis», en cuanto gobernantes y cuya autoridad gubernativa es *de iure divino*).

IGLESIA.

AnthAnnu: J. M.^a GONZÁLEZ RUIZ, Sentido soteriológico de *kephalé* (I, 185-224: Cto. es cabeza de la Iglesia, no porque la complete, sino porque la rige y la salva).

StudMonast: F. VANDENBROUCKE describe diversos aspectos teológicos en torno a la realidad de la Iglesia y busca en la vida eclesial el sitio que corresponde al monaquismo (II, 159-192).

Salmant: L. ARIAS, U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, F. G.^a MARTÍNEZ, M. NICOLAU, L. TURRADO y otros comentan la Constitución *Lumen Gentium* (XII, 415-734).

PONTIFICADO Y EPISCOPADO.

Lum: P. INCHAURRAGA, El Primado Pontificio y la Jurisdicción episcopal en los Concilios Tridentino, Vaticano I y Vaticano II (XII, 3-20: la teoría del derecho divino de los Obispos no prosperó en Trento, pero robustecieron su autoridad las disposiciones disciplinarias; el Vaticano I precisa que la jurisdicción papal es ordinaria, es decir, no delegada, sin anular la autoridad episcopal; en el Vaticano II el esquema *De Ecclesia*, capítulo IV, trata de la jurisdicción de los Obispos de la Iglesia).

MiscCom: J. SALAVERRI, El concepto de sucesión apostólica en el pensamiento católico y en las teorías del Protestantismo (XXVII, 7-59: fases históricas de la posición no católica; la sucesión en el N. T., en Agustín y Tomás; según el Magisterio; el misterio de la Iglesia está en sus actuaciones sensibles, que son signo de la perenne actuación redentora de Cto.; en ese misterio va incluido el derecho divino de la sucesión apostólica).

RevEspT: A. M. JAVIERRE, La Sucesión apostólica y la 1.^a Clementis (XIII, 483-519: esta carta es decisiva en el estudio de di-

cha sucesión, contra V. Campenhausen, que niega la existencia de esa doctrina en Clemente). D. STAFFA, Colegialidad episcopal (XXIV, 245-298: la potestad plena de jurisdicción se da inmediatamente, por derecho divino, al Papa, y a través de él, se concede jurisdicción propia a los restantes Obispos). T. JIMÉNEZ URRESTI, La Jefatura del Romano Pontífice sobre el Colegio Episcopal y, mediante él, sobre la Iglesia universal (XXIV, 379-433: pruebas sacadas de los Concilios en pro de la tesis: el Papa recibe su Jefatura para ser Jefe del Colegio y, por él, de la Iglesia).

Salmant: U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, Obispo y Colegio episcopal en el Colegio Vaticano y en la tradición Patrística (XI, 3-96: relación entre el Papa y los Obispos en el ejercicio del poder jurisdiccional y la infalibilidad; la Colegialidad en la Iglesia primitiva y en los PP. occidentales). Sobre la Constitución *Lumen Gentium*: N. NICOLAU, El Episcopado en la Constitución... (XII, 451-507). U. DOMÍNGUEZ, Colegialidad en el Vaticano II (XII, 509-543). T. TURRADO, Las citas de la Escritura en la Constitución... (XII, 641-684). E. DEL SDO. CORAZÓN, El capítulo de *Maria Virgine* en la Constitución... (XII, 685-734).

ScriptVict: J. B. OLAECHEA, La infalibilidad conciliar (IX, 149-175; 276-311: el Concilio sólo es ecuménico e infalible si se realiza de una manera u otra la conexión de la sentencia del Papa y la de los Obispos).

MAGISTERIO.

RevEspT: J. SOLANO, Argumento teológico «Ex traditione» (IV, 545-556: caso de una verdad no contenida claramente en la Biblia; los PP. son sólo indirectamente testigos de la tradición apostólica; el argumento «Ex Patribus», que algunos llaman «Ex traditione», es únicamente un aspecto del argumento «Ex magisterio»).

TRADICIÓN.

Burg: V. PROAÑO, Escritura y tradiciones (II, 9-65: interpretación del Decreto, sesión IV, de Trento; examen del documento conciliar y de los teólogos de aquella época; en ambos casos las tradiciones se consideran como apostólicas por su origen, eclesíásticas por su transmisión y como fuentes paralelas a la Escritura).